

Oaxaca, Oaxaca, 1 de abril de 2024

Versión estenográfica del foro de Diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena, convocado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, llevado a cabo este lunes en Oaxaca.

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: (Aquí inicia el audio)

... que nos acompañan el día de hoy, les damos la más cordial bienvenida al honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión les da la más cordial bienvenida a todas y todos ustedes al foro *Autonomía y libertad indígena y afromexicana*, dentro de los diálogos nacionales para la presentación, Análisis y debates de las reformas constitucionales y otras, que se discutirán en el Congreso federal en el último periodo de la presente legislatura.

En este acto nos hacen el honor de acompañarnos en el presídium las siguientes personalidades. Damos la bienvenida al diputado Sergio López Sánchez, presidente de la Junta de Coordinación Política del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Recibimos a la diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados, Congreso de la Unión.

Saludamos al licenciado Hugo Aguilar Ortiz, coordinador general de derechos indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Recibimos a la maestra Larisa Ortiz Quintero, magistrada del Tribunal Superior Agrario. Recibimos a la maestra Amparo Arias Rivas, magistrada de la Segunda Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal de Justicia

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 2

Administrativa y Combate a la Corrupción del estado de Oaxaca. Saludamos al maestro Luis Enrique Cordero Aguilar, magistrado de la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia en el estado.

Saludamos a Xóchitl López Santiago, consejera nacional de Pueblos Indígenas. Recibimos a Roberto Camerino Pérez Delgado, consejero nacional de Pueblos Indígenas.

Recibimos al diputado federal Hamlet García Almaguer, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales. Saludamos a José Omar Sánchez, secretario técnico de la Jucopo del honorable Congreso de la Ciudad de México.

Recibimos a la diputada local Reyna Victoria Jiménez Cervantes. Damos la bienvenida a la diputada Xóchitl Jasmín Velázquez Vásquez. Saludamos a la diputada Liz Hernández Matus. Sean todos ustedes bienvenidos.

A continuación, escucharemos las palabras de bienvenida a cargo del diputado Sergio López Sánchez, presidente de la Junta de Coordinación Política del honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

El diputado Sergio López Sánchez: Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos. Saludo con mucho afecto a la licenciada Bertha Ruth Arreola Ruiz, secretaria de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 3

A mi amiga, la diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Bienvenida, compañera diputada.

Al licenciado Hugo Aguilar Ortiz, coordinador general de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

A la maestra Larisa Ortiz Quintero, magistrada del Tribunal Superior Agrario. A la maestra Amparo Arias Rivas, magistrada de la Segunda Sala Unitaria Especializada en materia de responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del estado de Oaxaca.

Al maestro Luis Enrique Cordero Aguilar, magistrado de la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del estado de Oaxaca.

Al diputado federal Hamlet García Almaguer, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

A la ciudadana Elisa Zepeda Lagunas, sea usted bienvenida y, desde luego, a todas y a todos quienes participan en este importante evento. A mis compañeras diputadas locales, Reina Victoria, a mi compañera Liz Matus, a la compañera Xóchitl Jazmín Velázquez.

A nombre del Congreso de estado libre y soberano de Oaxaca, les doy la más cordial bienvenida a esta casa del pueblo para que una vez más, escuchar las voces de nuestros

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 4

pueblos originarios y afroamericanos en estos momentos importantes de la vida pública de nuestra patria, a través de este foro de diálogo estatal denominado *Autonomía y libertad indígena*.

Por ello, felicito y saludo, especialmente a la organizadora de este evento, a mi amiga la diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos de la Cámara de Diputados federal.

Es para mí un honor participar en este foro que tiene por objeto promover el debate, análisis y socialización de las reformas constitucionales en materia indígena, porque estoy convencido que el intercambio de ideas donde se escuchan diversas opiniones y se ejerce la libertad de pensamiento, generamos las herramientas para construir los argumentos para devolverles a nuestros pueblos originarios sus libertades e independencia, que les permita seguir construyendo su futuro maximizando su autonomía desde sus autoridades, instituciones, sistemas jurídicos y opciones de desarrollo.

No olvidemos que nuestros pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos son parte fundamental de la nación mexicana, por lo que su reconocimiento como sujetos de derechos públicos con personalidad jurídica y patrimonio propios es respetar su identidad, lo que se traduce en el respeto a su derecho colectivo a participar de manera eficaz en los procesos de toma de decisiones que pueden afectar sus derechos e intereses.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 5

Estoy seguro que, con la práctica de parlamento abierto, escuchar a expertos y a los directamente interesados, abonará de manera significativa explicar las razones que motivaron a nuestro presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, a presentar las iniciativas de reformas constitucionales, para que el reconocimiento de los pueblos indígenas y afromexicanos, como sujeto de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La elevación a rango constitucional, la consulta libre, previa e informada, culturalmente adecuada y de buena fe a pueblos originarios y afromexicanos. La administración de sus recursos públicos, sin que puedan pasar por el Estado o los municipios. Que sean los pueblos los únicos legitimados para impugnar por las vías jurisdiccionales establecidas, el reconocimiento en la ley. No olvidemos que el derecho a la libre determinación y la autonomía es la base del ejercicio de una serie de derechos específicos relacionados con los ámbitos de decisión política, económica, social y jurídica al interior de nuestros pueblos y comunidades, que deben ser respetados por el Estado mexicano.

Por lo tanto, celebro la realización de este foro de diálogo, y sean bienvenidas y bienvenidos, todas y todos, porque estoy seguro que se obtendrán óptimos resultados en beneficio de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. Enhorabuena. Muchas gracias. Buenos días.

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: Muchas gracias, diputado por sus palabras. Y a continuación procederemos a la instalación formal del

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 6

diálogo, por parte de la diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

La presidenta diputada Irma Juan Carlos: Los oaxaqueños somos chaparritos y las oaxaqueñas también. Buenos días. (Habla en chinanteco) ... Canal Congreso, Canal, corte B (habla en chinanteco). Muy buenos días, hermanas, hermanos. Buenos días a quienes nos siguen a través del Canal del Congreso y de corte B. Muy buenos días a todas las hermanas y hermanos que hoy nos acompañan. Bienvenidas y bienvenidos desde las diferentes regiones de nuestro querido estado de Oaxaca.

Agradezco, a todas y a todos, su asistencia, el esfuerzo de estar presentes en este diálogo, acompañarnos en este debate, en este espacio de análisis, discusión y debate de la reforma planteada por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, al artículo 2 constitucional.

Agradezco las palabras de bienvenida de nuestro hermano, el diputado Sergio López Sánchez, presidente de la Junta de Coordinación Política del honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Gracias, hermano diputado, por la oportunidad de poder llevar acabo este foro en este espacio. Gracias por las facilidades otorgadas.

Así también agradezco a nuestras hermanas diputadas locales que hoy nos acompañan, Reyna Victoria Jiménez, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas aquí en el Congreso del estado. A nuestra hermana, la compañera diputada Liz Hernández Matus,

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 7

presidenta de la Comisión de Infraestructura. Así como la hermana diputada Xóchitl Jazmín, gracias, hermana, por acompañarnos.

Así también agradezco a nuestros compañeros diputados federales que hoy nos honran con su presencia en nuestro querido estado de Oaxaca. Bienvenidos. Hermano diputado Hamlet García Almaguer, también por acá se encuentra nuestro hermano diputado Carlos Guadarrama, López Guadarrama, el diputado local por Chiapas, Raúl Bonifaz, por ahí ya lo había yo visto, ahí está, ahorita te subimos, hermano.

Así también agradezco a nuestro hermano oaxaqueño, que es nuestro secretario de la Junta de Coordinación Política en el Congreso, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Omar Sánchez. Gracias por acompañarnos. Y a nuestras y nuestros hermanos integrantes del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, que hoy nos acompañan.

Gracias a quienes se encuentran allá del otro lado, que son varios y varias. No quisiera mencionar un nombre, porque puedo olvidar uno de ellos. Así es que saludo con mucho respeto, mucho cariño a todas, a todos, hermanos indígenas, hermanas indígenas, hermanas afromexicanas, hermanos afromexicanos, muchas gracias.

Así también a nuestro gran hermano, licenciado... y le decimos ministro Hugo Aguilar, un gran hermano que hoy nos va a apoyar como ponente. Y así también a nuestras hermanas consejeras, de este Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, que hoy nos acompañan en el presídium. Y cómo no reconocer la gran participación de nuestra

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 8

hermana Larisa Ortiz, quien hoy... eh, pues una hermana mixteca de Puebla, que tiene el honor de formar parte de este Tribunal Agrario a nivel nacional. Y bueno, a nuestra hermana, la magistrada Amparo. Muchas gracias a todas, a todos.

Decirles que hoy es un gran día para los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Estos espacios antes nunca existieron. Hoy, en un momento histórico, en un movimiento de transformación, con estos nuevos aires que nos soplan, hoy los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas participamos de manera activa y directa, para incidir en las políticas públicas, para incidir en la legislación. Y este foro de diálogo nacional es un espacio acordado desde la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, que es la Cámara de origen de las 20 iniciativas de reforma legales y constitucionales planteadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Hoy para Oaxaca es un momento histórico importante, como un estado pluricultural, plurilingüe, pluriétnico.

En ese sentido, invitarles a escuchar a cada una y a cada uno de los ponentes, para poder defender esta propuesta de reforma, construida desde las comunidades, a partir de más de 100 foros de consulta que se realizaron a nivel nacional.

Una propuesta de reforma que plantea, que recoge las necesidades, que recoge la demanda histórica de los pueblos indígenas. Que incluso es un pendiente que el Estado mexicano ha tenido desde los Acuerdos de San Andrés Larráinzar: reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público y, con ello, también reconocer el derecho a la consulta libre, previa informada y culturalmente adecuada.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 9

Entonces, hoy pedirles toda la atención y toda esa gran disposición que hemos mostrado como pueblos para contribuir en esta elaboración, discusión, análisis de esta gran iniciativa al artículo 2o. Sabemos que su aprobación sería que los pueblos estaríamos reconocidos desde la Carta Magna, estos derechos fundamentales que se nos han negado históricamente.

Entonces, como lo ha dicho un gran compañero de lucha, Héctor Díaz Polanco, los pueblos indígenas hoy vivimos un momento estelar en este nuevo régimen, en esta nueva forma de trabajar la nueva relación entre el Estado mexicano con los pueblos indígenas.

Hoy ha llegado el momento para Oaxaca, hoy tenemos este foro estatal, mañana tendremos el foro regional que tiene que ver con la participación de todos los pueblos que conformamos la tercera circunscripción, en este caso los estados del Sur-Sureste de nuestro país.

Estaremos participando también acá mismo el día de mañana en este foro regional y hoy este foro estatal dará su contribución para precisamente la dictaminación de esta iniciativa del presidente, la reforma al artículo 2o.

Por eso, agradecer la participación de todas y de todos, fundamentalmente quienes tenemos que defender esta iniciativa en las distintas comisiones, en la Comisión de Puntos Constitucionales, que es quien va a dictaminar las 18 iniciativas de reformas

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 10

constitucionales y la opinión que emitirá cada una de las comisiones, como en este caso la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que me honro en presidir.

Agradecerles a todas y a todos e instalar este *Foro de diálogo nacional*, siendo... No sé si podemos ponernos de pie, por favor. Siendo las 10 horas con 11 minutos del día 1 de abril de 2024, instalamos este *Foro de diálogo estatal reformas constitucionales, Autonomía y libertad indígena*, que está a cargo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos y de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Que vivan los pueblos originarios, que viva el pueblo afromexicano, que vivan nuestras culturas, que viva Oaxaca. Muchas gracias.

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: Muchas gracias, diputada Irma Juan Carlos, por estas palabras. Y a continuación pasaremos a la explicación de los objetivos y formas de trabajo del foro por parte del doctor Rodolfo Moreno Cruz.

El ciudadano Rodolfo Moreno Cruz: Buenos días a todas, buenos días a todos. Mis primeras palabras quisiera... me resulta muy emotivo el mensaje del viva que hizo la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y me rememora a que si consideráramos el México contemporáneo que comienza en los años de 1970, el movimiento por la defensa de los pueblos y las comunidades empezó así, con un viva. Y yo creo que este viva es un presagio importante de que la reforma tiene que pasar.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 11

Han pasado muchos años, han pasado muchos hombres y muchas mujeres, algunos de ellos ya no nos acompañan, por ejemplo, solo por mencionar algún nombre importante dentro de esta transformación de México, es la del maestro Floriberto Díaz, en el caso de Oaxaca, pero podría yo ir a mencionar a cada uno de ellos de Chiapas, de Guerrero, de Veracruz, que en los años 70 comenzaron a visualizar un nuevo México, un México en el que los pueblos indígenas no estuviéramos invisibilizados. Un México en el que los pueblos indígenas tomáramos el micrófono y habláramos. Un México en el que hubiera una presidenta indígena que dirigiera una reforma tan trascendental como esta. Ese era mi primer mensaje.

Posteriormente a esto, quiero aprovechar este espacio para explicar los objetivos y la forma del foro, cómo se va a trabajar. Bienvenidos al foro *Autonomía y libertad indígena*, una plataforma crucial dentro de los diálogos nacionales que buscan promover la socialización, debate, análisis y diseño de reformas constitucionales y legales en México.

En este espacio nos centramos en dos propuestas fundamentales: la reforma al artículo 2o. de la Constitución Política y las modificaciones a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Desde la Cámara de Diputados, el propósito es fomentar la pluralidad, inclusión, publicidad, oportunidad, máxima difusión, transparencia, escrutinio, discusión y deliberación en torno a estas reformas.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 12

Se trata de ofrecer un espacio abierto donde todas las voces, desde los grupos parlamentarios hasta la ciudadanía, puedan participar activamente en la construcción de un México más justo e inclusivo.

La forma de trabajo será de la siguiente manera. La exposición del análisis de las dos propuestas se hará a través de un panel de expertos y expertas representantes de grupos parlamentarios y representantes de diversos consejos, que fueron quienes hicieron la propuesta para que ellos tuvieran la voz en este acto.

Se centrarán en la iniciativa para modificar el artículo 2 de la Constitución, abordando específicamente la inclusión de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, así como las reformas a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Tras las intervenciones iniciales se abrirá un espacio para preguntas y respuestas. Aquí, tanto los representantes parlamentarios como la ciudadanía podrá plantear dudas, comentarios o reflexiones adicionales sobre las propuestas presentadas.

Una vez concluidas las discusiones y aportaciones se dará por finalizado el *foro Autonomía y libertad*, con el compromiso de continuar trabajando en la promoción de un diálogo inclusivo y constructivo en torno a las reformas constitucionales y legales en México.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 13

Es importante señalar que las participaciones estarán limitadas a una por grupo parlamentario y hasta dos participaciones ciudadanas. Esto garantiza un equilibrio en las contribuciones y permite una representación amplia de los diferentes sectores de la sociedad.

Es innegable que las reformas en materia indígena son cruciales para construir una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural que nos caracteriza. Reconocer la autonomía y libertad de los pueblos indígenas no solo es un acto de justicia histórica, sino también una necesidad urgente para avanzar hacia un futuro de verdadera igualdad y dignidad para todos los mexicanos.

Al fortalecer los derechos de indígenas no solo estamos honrando nuestras raíces y nuestra historia compartida, sino también sentando las bases para un desarrollo sostenible, equitativo y justo en todas las regiones del país.

La participación activa de los pueblos y comunidades en la toma de decisiones sobre asuntos que les conciernen es esencial para garantizar un nuevo México, un México transformado, con un desarrollo armonioso y respetuoso del medio ambiente, de la justicia, de los derechos sociales, así como para promover la justicia social y económica.

Quiero cerrar reiterando efectivamente, como dijo el intelectual Héctor Díaz Polanco, es un momento estelar. Si esto fuera una película que comenzó en 1970 estamos en el clímax de la película. Yo diría, quizás incluso a unas cuantas horas de saber si se puede aprobar o no, la reforma con un cierre final. Gracias.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 14

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: Gradecemos las palabras del doctor Rodolfo Moreno Cruz, y a continuación pasaremos con el segmento informativo. Para este inicio daremos la palabra al diputado federal Hamlet García Almaguer, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.

El diputado Hamlet García Almaguer: Buenos días. Saludo al presídium y en realidad lo que más me interesa es escuchar para aprender de todas y todos ustedes.

Estaba revisando la trascendencia de esta reforma en un plano internacional, porque las posibilidades a partir del reconocimiento constitucional de la personalidad de los pueblos originarios de las comunidades indígenas son prácticamente infinitas.

Como ustedes saben y seguramente los magistrados habrán aplicado en numerosas ocasiones uno de los atributos de la personalidad es el patrimonio y la personalidad implica que se es sujeto de derechos y de obligaciones y que se tiene capacidad de goce y de ejercicio.

En ese sentido, me gustaría reflexionar en torno a las posibles consecuencias de la aprobación de esta reforma en un marco comparativo con lo que se ha dado a nivel interamericano. Hay un documento que le voy a compartir si me permite a la diputada Irma Juan Carlos, hermana, para conocimiento también de toda la audiencia y es elaborado por la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 15

Voy a tomar algunos párrafos que nos ayudarán en esta reflexión, dice la Corte si bien en los casos y aquí Axa contra Paraguay, y Sawhoyamaxa contra Paraguay, la Corte ya había considerado que el derecho a la propiedad de los pueblos indígenas sobre su territorio tradicional se hacía extensivo a los recursos naturales que en él se encontrarán fue en el caso Pueblo Saramaka contra Surinam en donde se desarrolló esta idea en extenso.

De acuerdo con el marco constitucional y legal de Surinam los Saramaka no tenían derecho a la propiedad, sino un mero privilegio o permiso de usar y ocupar las tierras en cuestión. Los derechos de propiedad de todos los recursos naturales conforme a la legislación interna pertenecían al Estado y eso es lo que dice también nuestra Constitución que la propiedad originaria es el del Estado.

Fíjense, el diálogo que hay en la Corte Interamericana entre estos dos principios, la propiedad originaria del Estado, pero la propiedad ante el reconocimiento de la personalidad de los pueblos originarios.

La Corte resolvió que el derecho a usar y gozar el territorio, un usufructo diríamos en términos modernos carecería de sentido en el contexto de los miembros de pueblos indígenas y tribales si dicho derecho no estuviera conectado con los recursos naturales que se encuentran dentro del territorio.

El reclamo por la titularidad de las tierras de los integrantes de los pueblos indígenas y tribales, dice la Corte, deriva de la necesidad de garantizar la seguridad y la permanencia

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 16

del control y uso de los recursos naturales por su parte. Lo que a su vez mantiene ese estilo de vida.

Esta conexión entre el territorio y los recursos naturales necesarios para su supervivencia física y cultural es exactamente lo que se precisa proteger, conforme al artículo 21 de la Convención, a fin de garantizar a los miembros de los pueblos indígenas y tribales, el uso y goce de su propiedad.

De este análisis la Corte entendió que los recursos naturales que se encuentran en los territorios de los pueblos indígenas y tribales, que están protegidos por el artículo 21, son aquellos recursos naturales que han usado tradicionalmente y que son necesarios para la propia supervivencia, desarrollo y continuidad del estilo de vida de dicho pueblo.

¿Cuántas veces nuestros pueblos originarios no han sido despojados de sus riquezas por parte de las corporaciones transnacionales? Comprometiendo precisamente eso, la supervivencia de su cultura, de su estilo de vida en términos de lo expuesto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Corte también consideró que toda actividad de exploración o extracción de recursos naturales en el territorio de una comunidad podría afectar directa o indirectamente los recursos tradicionales de esa comunidad, ya está creando aquí una categoría, recursos tradicionales.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 17

La afectación es directa cuando el recurso tradicional es precisamente el recurso explotado, su agua, su suelo.

La afectación es indirecta cuando la extracción de recursos no utilizados por la comunidad, cuando por la extracción de esos recursos no utilizados por la comunidad se causa perjuicio en mayor o menor grado al uso y goce de algún recurso tradicional.

Estamos hablando aquí, entonces, de un compromiso generacional, lo que le va a quedar de nuestro Planeta, lo que le va a quedar de nuestro suelo, lo que le va a quedar de nuestra agua a las futuras generaciones. Hay entonces ahí también la vertiente de la afectación indirecta.

En el caso concreto de los aramacas, se trataba de la tala de bosques y había una afectación directa, pues el bosque mismo era un recurso tradicional.

Pero, además, al talar los bosques, los despojos de esta actividad bloquearon los arroyos, varias zonas que los aramacas utilizaban para que sus cultivos se inundaran. El pueblo empezó a tener dificultades para acceder a fuentes de agua limpia y el desarrollo normal de sus actividades pesqueras se vio interrumpido. Todas estas afectaciones indirectas podrían ser tanto o más dañinas que las afectaciones directas.

Por tales razones y teniendo como fin evitar que las restricciones impuestas a los saramakas respecto del derecho a la propiedad por la emisión de concesiones dentro de

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 18

su territorio sean desproporcionadas, la Corte consideró que el Estado tenía las siguientes obligaciones:

1. Asegurar la participación efectiva de los miembros del pueblo Saramaka, de conformidad con sus costumbres y tradiciones, de todo plan de desarrollo, inversión, exploración o extracción que se lleve a cabo dentro del territorio Saramaka.
2. Garantizar que los saramaka se beneficien razonablemente del plan que se lleve a cabo dentro de su territorio, y
3. Garantizar que no se emita ninguna concesión dentro del territorio Saramaka a menos y hasta que entidades independientes y técnicamente capaces, bajo la supervisión del Estado, realicen un estudio de impacto social y ambiental.

El primero de estos requisitos se refiere entonces a lo que conocemos como consulta libre, previa e informada, la cual por su importancia pues ha sido ampliamente desarrollada por la propia Corte Interamericana.

El segundo requisito sobre el que me gustaría llamar la atención se refiere al deber de compartir razonablemente los beneficios de los proyectos de explotación con el pueblo indígena afectado, esto implica que ninguna persona pueda ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de una indemnización justa.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 19

El derecho a recibir el pago de una indemnización, dice la Corte Interamericana, se extiende no solo a la privación total, como ocurriría en el caso de una expropiación, sino por el caso también de la privación del uso y goce regular de dicha propiedad, bajo estos dos conceptos, afectaciones directas e indirectas.

La reflexión a la que los quiero invitar, es que la aprobación de esta reforma implicaría el fortalecimiento de su capacidad de goce y de ejercicio y que a la luz de los precedentes internacionales implicaría también un pie para que se respeten profundamente sus derechos y el de las generaciones venideras. Muchas gracias.

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: Agradecemos la participación del diputado Hemlet García. Y a continuación escucharemos al diputado Raúl Eduardo Bonifaz, representante del Congreso de Chiapas, en la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz es licenciado en derecho, actualmente diputado local por la LXVIII Legislatura del Congreso del estado de Chiapas y presidente de la Comisión de Justicia, representante de Chiapas en la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, vicepresidente de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, representante del Poder Legislativo del estado de Chiapas en la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar. Es columnista de la revista Siempre, escribiendo un artículo quincenal desde el año 2019.

Damos la bienvenida al diputado Eduardo Bonifaz.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 20

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz: Muchas gracias. Muy buenos días, saludo con mucho afecto, con mucho respeto a todas y todos los funcionarios, las y los legisladores, los diferentes mujeres y hombres representantes de las diversas comunidades y de los pueblos indígenas del estado de Oaxaca. Reciban un abrazo solidario, fraterno del pueblo de Chiapas.

El saludo contiene y porta mi satisfacción por este encuentro que seguramente nos encaminará a nuevos avances para la concordia y la paz. Serán avances sin duda en beneficio de los pueblos y las comunidades indígenas y los pueblos y comunidades afroamericanas.

Quiero decirles que en 1995 fue creada la Comisión de Concordia y Pacificación como una tarea para llevar uno de los grandes problemas nacionales, el de la violencia armada en Chiapas, a los terrenos de la política y el diálogo pacífico. Los resultados de aquellos encuentros son muy conocidos y, el principal, el principal fue un alto a las armas y un camino para dialogar.

Los Acuerdos de San Andrés Larráinzar no resolvieron por supuesto de manera automática los problemas de Chiapas. Sin embargo, mostraron que es posible la paz, si existe buena voluntad por parte de todos los protagonistas. También demostraron que es posible la reconciliación cuando se coincide en las verdaderas causas de los problemas sociales en el país. Aquellos acuerdos se provienen de pensar los conflictos como efectos de las ausencias o lejanías de la nación en el sur del territorio nacional.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 21

La mayor parte de los mexicanos y, sobre todo, de los mexicanos que estaban de acuerdo en que había un México olvidado, era un México lleno de carencias y de condiciones propicias para las violencias.

Ese México, ese México aún es vigente. Hay todavía rincones que laceran por su pobreza y todas las condiciones que se derivan de esa realidad. De manera particular, en Chiapas, que siguen los últimos lugares del desarrollo nacional, igual que Guerrero, igual que Oaxaca, tenemos, tenemos todavía regiones muy desiguales y peligrosamente olvidadas.

Todavía no se borra la impronta del descuido institucional en algunas subregiones de los Altos de Chiapas y, más aún, en la Sierra Madre del estado. El movimiento armado de 1994, en Chiapas, originado por las marcadas desigualdades en el país, puso en la órbita de la atención nacional e internacional la necesidad del reconocimiento de los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas en México.

Si bien, los acuerdos de San Andrés fueron decisivos para las modificaciones al artículo 2o. constitucional. Aún falta mucho por hacer para garantizar y materializar el pleno goce de los derechos consagrados en la declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, relativos al respeto de su dignidad, al fortalecimiento de sus propias instituciones, cultura y tradiciones y alcanzar su desarrollo de acuerdo con sus propias necesidades e intereses.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 22

Falta mucho camino por recorrer en materia de armonización de las leyes locales para garantizar su derecho a la libre determinación y el acceso y disfrute de sus recursos naturales.

En materia de inclusión política, aun con la aplicación de la foto indígena en el registro de candidaturas a puestos de elección popular, lo cierto es que no se alcanza su verdadera representatividad en los espacios constitucionales de deliberación.

Amigas y amigos, compañeras y compañeros diputados, representante de las diferentes instituciones, no desaprovechemos, no desaprovechemos esta gran oportunidad y logremos la reforma constitucional al artículo 2o. por la libertad y la autonomía indígena.

Otra vez, otra vez escucharemos en este diálogo sobre los asuntos de los pueblos indios. Otra vez escucharemos, analizaremos, esmeremos y también atenderemos propuestas sobre los problemas relacionados con la desigualdad, la marginación, la injusticia y las discriminaciones de diversa naturaleza para los pueblos indígenas y afromexicanos.

Otra vez atentos oiremos denuncias que ya hemos escuchado en otros lugares. Estas repeticiones no son inexplicables sino que se validan porque la realidad de los indígenas parece no cambiar o no parece cambiar de manera suficiente, ni compartida.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 23

Para buena parte de los mexicanos no podemos dejar de lado esto. Es bien sabido que en los pueblos de los indígenas los números de la alimentación, la vivienda, la salud, las vías de comunicación, las escuelas y todos los servicios públicos son preocupantes.

También es bien sabido que los indios son un referente a la hora de echar relajo y que la esperanza de vida en los parajes de varios estados es 10 años menor que en las poblaciones mestizas.

Es bien sabido también, pero también se sabe que estos temas se tocan superficialmente o para decirlo pronto, no interesan. Cientos de años de dominación sobre los grupos indígenas no pasaron el balde y lo que vemos hoy es solo una parte de aquella impronta, la vida sometida de los pueblos dejó efectos que no se van a eliminar con la urgencia que nosotros sí quisiéramos.

En el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, se han hecho esfuerzos de dimensiones mayores a las que ha habido en otros tiempos. Ninguno como ahora ha hecho el presidente Andrés Manuel López Obrador, por los pueblos originarios y los pueblos afromexicanos. Los programas de desarrollo, las disposiciones legislativas y las acciones para atender las urgencias están ahí y se evidencian con los números en la mano.

Este foro y el que habrá mañana es una prueba de ello para esta gran reforma constitucional. Programas sociales como Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro y los Apoyos a Adultos Mayores, Madres Solteras o Discapacitados han llegado

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 24

puntualmente a los pueblos originarios. Y, sin embargo, y sin embargo todavía falta mucho por hacer. Los siglos de abandono crearon una cultura discriminatoria, que es ampliamente compartida. Y esa expresión cultural incluye que los indios, una evidente minoría, pueden continuare esperando, que hay otras urgencias merecedoras de mayores atenciones en el mayor tiempo en nuestro país, lo que urge, lo que urge es ampliar las cadenas caritativas en beneficio de los pobres indios.

También, también se ha desarrollado y alcanzado la mayor profundidad, la idea de que exista un problema indio, que los indios son un problema y que es necesario corregir ese problema con la imposición de usos y costumbres occidentales y no precisamente las mejores.

Se piensa y se dice que para resolver el problema indio se requiere que estos mexicanos se vistan como mestizos, hablen como estos y se incorporen al mercado de manera más eficaz, pero como actores pasivos, es decir, es decir que sus pueblos sean espacios para vender bienes o servicios y a cambio que aporten una fuerza de trabajo barata, más maleable y mejor capacitada para servir.

José Carlos Mariátegui, el gran pensador peruano decía que el problema no son los indios que fueron los dueños originales de estas tierras, el problema son los que llegaron a invadirlas y a someter a sus habitantes. Mariátegui tenía razón, porque buena parte de los males que sufren nuestros pueblos indígenas provienen de la conquista, la ocupación y sus respectivas evoluciones en el tiempo.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 25

Como debo abreviar, expongo ante este foro cinco propuestas:

1. Que las diputaciones indígenas convoquen permanentemente a encuentros de los pueblos para que en el tiempo que sea necesario nos digan cómo quieren ser, cómo quieren vivir y cómo quieren que sean sus relaciones con los pueblos no indios. Y qué esperan de esta reforma al artículo 2o. constitucional.

Hagamos la realidad. Hagamos la realidad la propuesta del presidente López Obrador, en cuanto a que los pueblos decidan para sí, dejemos ya a un lado la idea de que podemos suplantar a los indios mexicanos en sus proyectos de vida.

Los indios no necesitan nuevos mesías ni quienes piensen por ellos. Los pueblos, los pueblos ya son mayores de edad y quieren poner en práctica lo que han pensado durante siglos sobre cómo gobernar, cómo obedecer y cómo construir una vida mejor para sus nuevas generaciones.

2. Conservemos las culturas indígenas, pero las fortalezcamos con los nuevos recursos del humanismo y del conocimiento humano. Démosle los instrumentos de la ciencia para que su cultura adquiriera el valor que le fue propio en otros tiempos. Construyamos centros educativos para llevar la informática, la medicina, la economía, la lingüística, la gramática, las propuestas pedagógicas y las ciencias relacionadas con las diversas culturas del mundo. El fortalecimiento, el fortalecimiento de las identidades culturales fortalecerá la gran cultura nacional.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 26

3. Convirtamos los asuntos indígenas en temas de Estado. Que haya una política intercultural de largo plazo, y que no dependa de los ánimos de los poderes de la república. Tenemos, tenemos que escuchar a los indios, que los pueblos indios se hagan oír en el Congreso de la Unión con sus propuestas de política nacional respecto a la vida multicultural de los mexicanos.

4. Que el Estado establezca compromisos claros. Que cada año, que cada año se dedique una Semana Nacional del Pluralismo, en la que los pueblos indios lleven sus propuestas y demandas. Cada año, en esa semana especial, las diversas instancias de gobiernos deberán dar razones y números sobre los resultados obtenidos en la aplicación de las políticas con perspectivas multiculturales.

5. Que los diputados de los pueblos indios comiencen a crear las líneas esenciales de la política nacional respecto al trato, no solamente respetuoso y tolerante, sino de acciones específicas en los asuntos de nuestros pueblos indígenas.

Los indios, amigas y amigos, los indios no son el problema. Toca a los mexicanos afrontar los grandes males que les hemos originado. Muchas gracias por su atención, muy amable. Gracias.

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: Agradecemos la participación del diputado Raúl Eduardo Bonifaz. A continuación, pedimos a los ponentes favor de respetar los cinco minutos que tienen establecidos para su participación, a fin de que todos puedan pasar.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 27

A continuación, escucharemos al licenciado Hugo Aguilar Ortiz, coordinador nacional de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Hugo Aguilar Ortiz es licenciado en derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Cuenta con una maestría en derecho constitucional por esta misma facultad. Es capacitador en derechos indígenas y derechos agrarios de organizaciones comunitarias y regionales, de médicos tradicionales, productores y organismos no gubernamentales. Integrante del equipo de coordinación y asesor de la Academia de Derechos Indios de la Asamblea Mixe.

Asimismo, es participante y promotor de los foros sobre realidad indígena, campesina y negra de Oaxaca, así como del Congreso Nacional Indígena. A continuación, escucharemos al maestro Hugo Aguilar Ortiz.

El ponente Hugo Aguilar Ortiz: Muy buenos días, hermanas y hermanos. Con el permiso de la representación de la Junta de Coordinación Política y la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso federal. Con el permiso también del presidente de la Junta de Coordinación Política, de las diputadas y diputados de este Congreso de Oaxaca, quiero hacerles llegar un saludo afectuoso de nuestro compañero Adelfo Regino Montes, el director general del Instituto de los Pueblos Indígenas, quien se integrará un poco más tarde a este importante foro.

El día de hoy tiene lugar en la Ciudad de México un foro internacional latinoamericano dedicado a evaluar la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 28

Derecho de los Pueblos Indígenas en todos los países de nuestro continente y, desde luego, lo que ha hecho la cuarta transformación en nuestro país.

Quisiera agradecer también a la diputada Irma la invitación para participar en este foro. Felicitar al Congreso federal por la convocatoria al foro nacional y a los foros estatales.

En el Instituto hemos tomado muy en serio esta convocatoria importante del presidente, de la premisa de que por el bien de todos primero los pobres y, en especial, los pueblos indígenas. Una forma de concretar este principio de gobierno y principio de relación, que es mantener este diálogo permanente, horizontal y constructivo con los pueblos indígenas. Por eso es importante la realización de estos foros, que nos permite tomar la palabra en espacios como el que hoy estamos.

En Oaxaca, a lo largo de los años hemos tenido un gran activismo en torno a los derechos indígenas, pero que se quedaba en las calles, que se quedaba en las comunidades. Pocas veces teníamos la oportunidad de venir a reflexionar estos temas en espacios de deliberación y toma de decisión, como son los espacios del Congreso local y federal. Por eso, pues, felicitar la realización de estos foros nacionales.

Yo lo que quisiera hacer esta mañana es compartir con ustedes algunas reflexiones sobre la importancia que tiene aprobar la reforma constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 29

¿En qué medida esta reforma constitucional va a tener un impacto real y verdadero en la vida de las comunidades y pueblos indígenas? ¿De qué manera se va a estructurar el marco jurídico mexicano a partir de esta reforma? ¿Por qué es necesario el conjunto de modificaciones que ha planteado el presidente Andrés Manuel López Obrador en la iniciativa enviada el 5 de febrero?

Y para ello creo que el tema que nos convoca es de gran importancia. Nos señalan como tema autonomía y libertad. Y la autonomía y libertad puede ser entendida en un plano individual. La autonomía es la posibilidad que tiene el individuo de decidir por sí mismo y esto, en la teoría de los derechos humanos, está ligado a la dignidad de la persona. Y la libertad es uno de los derechos fundamentales de la persona.

Entonces, autonomía y libertad son dos piedras angulares en el que se construye el sistema jurídico estatal, solo que este sistema jurídico estatal tradicional, digámoslo así, tiene como referencia y punto central al individuo. El conjunto de los derechos humanos que conocemos, que estudiamos en las aulas, tienen como referencia casi única al individuo.

Y aquí la autonomía y libertad que nos convoca no es esta, sino la autonomía y libertad de la entidad colectiva en la que se agrupan las personas a los que nos denominan indígenas. Y esa autonomía y libertad en el plano internacional tiene un nombre mucho más acorde, mucho más englobador de las pretensiones y los reclamos de los pueblos. En el plano internacional se llama libre determinación y autonomía. Ese sería el nombre

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 30

correcto. Autonomía y libertad cuando se refiere al individuo. Libre determinación y autonomía cuando se refiere a las comunidades y pueblos.

El artículo 3 y 4 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Pueblos Indígenas nos ofrece un concepto de qué es la libre determinación. Y dice el artículo 3: Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural. El artículo 4 refuerza: Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas.

Entonces, la libre determinación y autonomía es este derecho fundamental madre que cobija un conjunto de derechos atribuibles a los pueblos y a las comunidades para mantener su identidad, para definir su forma de organización y para decidir su desarrollo. Por eso es de gran importancia los avances y los planteamientos que ha hecho el presidente Andrés Manuel López Obrador a lo largo de su gobierno.

Los planes de justicia parten de esa premisa, que hay una deuda histórica a favor de los pueblos, una deuda histórica de que la nación tiene con los pueblos y establece un diálogo no con las autoridades municipales tradicionales, no con las autoridades estatales, sino con las autoridades tradicionales de los pueblos, sus más legítimos representantes. Les reconoce personalidad jurídica y mediante un diálogo horizontal se construye el diagnóstico y la toma de soluciones.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 31

Lo mismo podemos decir de la entrega directa de recursos a las comunidades, el programa de Caminos Artesanales, que confía en la fuerza y la organización de los pueblos. Por eso este derecho se convierte en un derecho madre, y como podrán ver de esta distinción primera que estoy haciendo, así como la persona, así como el individuo es el eje central del sistema jurídico estatal, el tradicional, el decimonónico, ahora la comunidad y los pueblos serán el eje central de la reforma.

Por eso consideramos nosotros que se trata de una reforma de gran calado, de gran importancia en la medida que plantea el reconocimiento de las comunidades y de los pueblos como sujetos de derecho público. Y aquí en Oaxaca esto tiene capital importancia.

Seguramente cada uno de ustedes, los estudiosos del tema y la mayoría de los que venimos de comunidad conocemos cómo estamos organizados. En alguna ocasión en una reunión con autoridades, alguien planteaba por qué nuestras agencias municipales no solo tienen agente y suplente como lo marca la Ley Orgánica Municipal, ¿por qué los agentes municipales, las agencias municipales además tienen alcaldes, tienen regidores y cuentan con su propio sistema de sanción?

Oaxaca hunde sus raíces comunitarias desde la época precolonial. La forma natural de organización de los indígenas en Oaxaca, y puedo decirlo ya con cierta certeza, en todo el territorio nacional es la comunidad, la forma natural en cómo nos agrupamos es la

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 32

comunidad, lo que se llamaban antes de la colonia, aldeas o en náhuatl, altepetl, los calpullis era la forma natural de organización.

En 1812 con la Constitución de Cádiz estas repúblicas de indios que así se llamaron en la época colonial, el calpulli, el altepetl, la aldea indígena se convirtió en la república de indios para diferenciarla de la república de españoles hacia 1555 se determinó en las Leyes de Indias que las repúblicas de indios conservaran su propia forma de gobierno, conservaran su territorio, conservaran su propia forma de organización.

Esto fue conocido y aquí todavía hay memoria oral de eso, la conformación de las repúblicas de indios, en 1812 la Constitución de Cádiz ordenaba que algunas repúblicas de indios se convirtieran en ayuntamientos y de ahí viene que en Oaxaca un gran número de repúblicas de indios pasaron a ser ayuntamientos. Por eso, Oaxaca tiene 570 municipios.

En aquella época el reconocimiento del ayuntamiento, muchas repúblicas de indios no alcanzaron esta categoría, pero continuaron manteniendo su forma de organización, por eso en muchas agencias prácticamente existen cabildo y han continuado desarrollando sus instituciones jurídicas, políticas, sociales y culturales.

Entonces, aun cuando la teoría y en las instituciones, en las escuelas nos enseñan que la entidad política más cercana al individuo es el municipio, en el caso de los pueblos y las comunidades, esto no es así. La entidad política, social, económica y jurídica más cercana a las personas indígenas son las comunidades y estas comunidades en la medida

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 33

en que hablan una sola lengua hay un denominador común que constituye la lengua, conforman pueblos.

En esa medida es cómo debemos entender el reconocimiento del pueblo zapoteco, del pueblo mixteco, aun cuando no hay una interacción entre ellos, todas las comunidades de habla mixteca conformarían en este referente constitucional el pueblo mixteco, aunque no tengan una estructura organizativa o de gobierno.

Comunidad y pueblo, entonces, en Oaxaca no es una invención, no es un planteamiento por construir, por eso en gran medida hablamos del reconocimiento de derechos porque se reconoce lo que ya existe, se reconoce la forma de ser que tienen hoy en día los pueblos, no es un planteamiento teórico que vayamos a construir o a llenar con el paso de los tiempos.

Entonces, yo quisiera dejar planteado aquí que la comunidad y los pueblos son entidades reales, ignorados durante toda la Colonia y el México independiente, ignorados en términos de que no han sido reconocidos plenamente.

Hoy, nuestro artículo 2o. constitucional, basta con que le demos una sola lectura, una somera lectura para encontrar que reconoce derechos pero enseguida establece limitaciones serias para el ejercicio de esos derechos.

Y una de estas limitaciones, como ya lo explicaba el diputado Hamlet, es el reconocimiento de la personalidad jurídica.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 34

En el artículo 2 constitucional actual, las comunidades y pueblos son sujetos de imputación normativa, eso decimos los abogados, hay un sujeto al que le doto derechos pero no le doy los mecanismos ni las facultades suficientes para que ese ente ejerza los derechos, porque los abogados distinguimos a la personalidad de goce y la personalidad de ejercicio.

Una persona menor de edad, dos, tres años, es titular de derechos pero no tienen la capacidad para ejercerlos por sí mismas, pues esa condición de minoría de edad tenemos hoy en día, los pueblos y las comunidades en el actual artículo 2º. constitucional, porque somos titulares del conjunto de derechos establecidos en el apartado A y los que se derivan de lo establecido en el apartado B, pero no tenemos, no tenemos la personalidad jurídica, la capacidad jurídica para ejercer plenamente esos derechos.

Ha sido la Corte Interamericana, en los párrafos que tuvo a bien exponernos el diputado Hamlet, quien ha concluido que no es posible dotar de derechos sin la capacidad de ejercicio y ha sido vía, órganos jurisdiccionales que han dotado de capacidad jurídica y capacidad de goce a los pueblos y comunidades indígenas.

Dicho esto o con esta reflexión que estoy compartiendo, cobra sentido el conjunto de planteamientos hechos por el presidente en la iniciativa de reforma constitucional.

Por eso se ve como en la piedra angular de la reforma que las comunidades y pueblos sean reconocidos como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 35

patrimonio propio. Que el reconocimiento de carácter multiétnico de la nación mexicana, lo que implica que no solo está compuesta la nación por culturas sino por etnias, lo que alude a que estamos presentes pueblos como una forma de organización. No es simple identidad cultural pasiva, sino que una identidad cultural que influye en la forma de organización de los pueblos y las comunidades.

Se reconoce también en la propuesta de reforma constitucional el derecho de autoadscripción, hoy nada más se habla de la identidad y esto ha generado algunas dificultades, expresamente en la Constitución se va, se plantea reconocer el derecho de autoadscripción.

Se fortalecen y amplían los ámbitos y mecanismos de la libre determinación, los pueblos tienen derecho ahora, según esta propuesta, a decidir sus formas de gobierno.

Se reconoce expresamente la jurisdicción indígena, para aplicar los sistemas normativos.

Se reconoce el patrimonio cultural y la preservación de las lenguas.

Se reconoce el derecho a participar en modelos educativos, para reconocer la composición pluricultural de la nación.

Y uno de los aspectos centrales, impone la obligación a las entidades federativas, a la federación y a los municipios, para prever las partidas presupuestales que las comunidades y los pueblos puedan ejercer directamente.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 36

En el Apartado C se establece una definición de pueblo afromexicano.

Se crea el Apartado D para reconocer derechos a las mujeres.

Un segundo párrafo del Apartado D reconoce los derechos de la juventud, la niñez y la adolescencia indígena.

Se fortalecen las obligaciones del Estado en el Apartado B.

Y se considera un conjunto de disposiciones complementarias o disposiciones de medidas complementarias para la implementación de los derechos.

Se ordena la creación de una Ley General de Derechos Indígenas, que hay que decirlo, hasta el día de hoy no existe, todas las normas constitucionales tienen una ley reglamentaria, después de la aprobación en el año 2001, del artículo 2, nunca se ha expedido esta ley de derechos de los pueblos indígenas, se ordena crear a partir de esta propuesta de reforma constitucional.

Y también, se establece que en las constituciones y las leyes de las entidades federativas se establezcan las características de libre determinación que mejor convenga a cada entidad.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 37

Quisiera cerrar diciendo o reiterando la felicitación por la organización del foro. Yo creo que forma parte, pues, de esta convocatoria amplia y ejercicio que ha tenido el presidente López Obrador, quizás por eso pues no vemos a diputados de la oposición presentes, muchos de ellos no comparten esta nueva forma de hacer las cosas, implica un giro trascendental en la manera de hacer las leyes.

Por mucho tiempo las leyes se hacían de arriba hacia abajo y nos tocaba nada más acatar las disposiciones, hoy los foros de esta naturaleza implican un giro, un giro importante, que a la par de los procesos de consulta que se han implementado en el país ya, pues tiene peso, tiene importancia la presencia y la participación de los pueblos. Muchísimas gracias.

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: Muchas gracias, licenciado Hugo Aguilar Ortiz, por sus palabras. A continuación, pedimos a los diputados locales y federales, si nos pueden acompañar al frente, por favor, para dejar el espacio solo a los ponentes. Muchas gracias.

A continuación, tenemos la participación de la maestra Larisa Ortiz Quintero, magistrada del Tribunal Superior Agrario. Larisa Ortiz Quintero es licenciada en derecho, maestra en derecho procesal penal, con estudios de especialidad, maestría y doctorado en ciencias antropológicas. Fue primera secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Gobierno de la Ciudad de México, en el gabinete de la entonces jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 38

Actualmente participa en el equipo de asesores y asesoras para la reforma constitucional en materia indígena que el presidente de México recién entregó al Congreso de la Unión para su discusión y esperada aprobación. Escuchamos a la maestra Larisa Ortiz Quintero.

La ponente Larisa Ortiz Quintero: Pues muchas gracias a todos, a todas, principalmente a la diputada Irma Juan Carlos. Muchísimas gracias, diputada. Un ejemplo más de todo este ejercicio que has hecho durante todos estos años en la Cámara de Diputados federal, estos diálogos, que no deben de perderse nunca, que nos fortalecen en el análisis, en la reflexión, en las discusiones que a veces no son tan fáciles, ahora estamos en un momento histórico muy importante, un momento en el que personalmente yo me siento muy feliz porque pensé que este momento nunca llegaría, sinceramente.

Y lo digo por qué, porque, bueno, me voy a concretar a los cinco minutos, me habían dicho 20, pero me concreto a cinco para decir rápidamente que creo que lo más importante en este momento es también ubicarnos en el tiempo y ver en qué momento preciso estamos ahora.

Escuché hace rato al maestro Roberto, me parece que acá de Oaxaca, que hacía alusión a hace unos cuantos años hacia atrás, algunas décadas hacia atrás, y me parece que es muy importante, pero muy importante que en cada paso que demos en este reconocimiento de los pueblos y de sus derechos fundamentales, hay que recordar y hay que conmemorar y hay que honrar a los hombres y mujeres indígenas y no indígenas, pero sobre todo indígenas, que caminaron antes que nosotros en esos espacios nacionales y en los

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 39

espacios internacionales que son los que empezaron a abrir brecha y si a nosotros en algún momento nos cuesta mucho trabajo abrir una puerta, imaginemos hace 50 años, hace 100 años o hace más de 100 años.

Y, sí, me vino a la memoria el hermano Floriberto Díaz, que fue un maestro, tal vez para muchos y muchas de los que estamos aquí y, en su memoria y en memoria de muchas personas que ya no están, pues decir eso, decir que estamos en un momento histórico, en un momento importante, que no es el único, pero es un momento muy importante porque venimos de por lo menos una lucha de hace 50 años, como digo, ya muchos ya no están aquí, pero en el que se ha estado insistiendo en esta necesidad de reformar la realidad que viven nuestros pueblos y comunidades indígenas a lo largo y ancho de todo nuestro país.

Y ya por ahí hicieron también alusión a cuando en 1994, primero de enero, surge un movimiento que fue fundamental para nuestro país, que es el surgimiento público del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y que alrededor de este movimiento que tuvo la fuerza en ese momento de atraer todos los reflectores nacionales e internacionales a lo que sucedía con los pueblos indígenas en nuestro país, nos sumamos a un gran movimiento nacional conformado por muchos movimientos regionales, comunitarios, indígenas.

Y para mí es muy importante recordar ese momento porque es ahí donde se plantea, por primera vez, la gran necesidad de que cambien las cuestiones que vivían los pueblos pero de manera transformadora.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 40

Y ahí es donde se plantea, en los famosos acuerdos de San Andrés, que por lo menos había que tener dos cambios fundamentales:

Uno, empezar a trabajar por una cultura diferente que tratara a los pueblos de manera igual entre el Estado y los pueblos, entre la sociedad y los pueblos, que se evitaran estas políticas paternalistas, tutelares, de pensar que los pueblos indígenas no saben, ni qué onda con su vida, ni a dónde van, ni qué quieren ¿no?

Y, por otro lado, la reforma constitucional, una reforma a la ley máxima que tenemos en nuestro país, para que desde ahí se reconociera la existencia de los pueblos indígenas de México. Ya se ha hablado mucho del 94, empezaron 96, con los Acuerdos de San Andrés, se sientan las primeras bases y sabemos que en el 2001, pues bueno, después de un proceso también muy complejo, social, cultural, político, se logra una primera reforma al artículo 2o. constitucional, que muchos de los que estamos aquí seguramente vivimos, acompañamos y nos frustramos porque, cierto que hay algunas cosas que están reconocidas como la libre determinación, la autonomía y algunos derechos importantes para los pueblos y comunidades.

Pero tiene la razón el hermano Hugo Aguilar, hace rato, que decía: pero si nosotros no reconocemos al sujeto de esos derechos, pues cómo los vamos a ejercer y si no establecemos garantías, las garantías que son los mecanismos concretos para poder ejercer derechos, pues de nada nos sirve o de muy poco nos sirve que en la Constitución estén reconocidos algunos derechos.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 41

Por eso lo fundamental de esta reforma es que finalmente hay un complemento fundamental en esta reforma que se viene construyendo de por los menos hace 35 años para acá, que es reconocer plenamente al sujeto a los sujetos de estos derechos colectivos, que por un lado son los pueblos indígenas y por otro lado son las comunidades indígenas.

Y reconocerles con personalidad jurídica. Personalidad jurídica que no es otra cosa, para los que no son abogados, ni abogadas, es esa atribución que tienen de poder ejercer derechos, pero también es importante decir, de cumplir con deberes. Esa es la personalidad jurídica, derechos y deberes.

Entonces, ahora en esta iniciativa que presenta el presidente de la República, y que personalmente pues aplaudo porque ahí es donde ya se va a... de pasar y que esperemos que pase, pues se reconoce plenamente a este sujeto, ya no como un sujeto de atención pública, no un sujeto al que hay que estarle llevando solamente programas sociales o algunos recursos mínimos para que sobreviva, sino reconocerle una personalidad que le va a permitir ejercer plenamente derechos fundamentales y, entre ellos, el derecho a la libre determinación, a través de la autonomía, por eso es fundamental la propuesta de reforma.

Y, rápidamente, quisiera también decirles algunas cuestiones que me parecen muy importantes que aborda esta iniciativa, ya muchos ya las ha dicho el hermano Hugo

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 42

Aguilar, pero yo quisiera comentar algunos temas, porque vamos a encontrar en esta iniciativa temas de diferente índole.

Miren, lo fundamental a mí me parece que es este tema, que creo que compartimos todos, de que se reconoce la personalidad jurídica con patrimonio propio de los pueblos y de las comunidades.

Pero fíjense que hay un tema que me parece que es muy importante que se reconozca a nivel constitucional, que es el tema de reconocer estas prácticas de organización y trabajo gratuito en nuestras comunidades. Aquí en Oaxaca, que se llama tequio, pero en otros lados es la jornada, el jornal o tienen otras formas de llamarse.

Pero me parece que esto es importante y que va de alguna manera a tener una gran importancia, si lo pensamos de manera más detallada, porque ustedes saben que mucho de lo que se desarrolle y de las maneras en cómo se sostiene el desarrollo en nuestras comunidades, en nuestros municipios tiene que ver a veces no tanto por los recursos que llegan, ya sean recursos económicos federales o locales, sino por el trabajo que se hace todos los días a través del tequio, ¿no?, cada semana, cada, a veces diario, a veces en las comisiones o los comités de la escuela, del deporte, muchísimo trabajo que se hace en las comunidades.

Y no se sabe por la sociedad nacional que ese trabajo muchas veces sostiene hoy en día la vida comunitaria de nuestras comunidades y de nuestros pueblos. Reconocerlo a nivel constitucional me parece que es importante, porque alguna vez en estos procesos de

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 43

análisis decíamos: oigan, y si un día hacemos cuentas de cuánto trabajo, si ese trabajo de tequio o comunitario gratuito lo traducimos en pesos, como cuánto estarán más o menos aportando las comunidades y los pueblos a nivel nacional. Y eso es importante que lo pueda saber también la sociedad.

Es un poco como el trabajo doméstico, ¿no?, de las mujeres, que no se ve, pero dicen: oye, y si sacamos cuentecitas de más o menos como cuánto. Si se pagara el trabajo que hace una ama de casa por mantenerles la casa limpia, aseada, etcétera, como cuánto más o menos le estaríamos debiendo a las mujeres. Un poco sucede esto y me parece por eso pues muy importante.

¿Qué otros temas? Dos más, porque ya se me acabó el tiempo, me señalan. Uno. Miren, desde el Tribunal Superior Agrario, en donde estoy, me parece que va a ser muy importante un tema que, ahora que revisaba nuevamente las propuestas, creo que va a ser un tema fundamental. Que tiene que ver con... eh, en el tema de consulta, si ustedes ven, en la Fracción VIII-B, aparte de que se establece cuáles son los principios de la debida consulta, fíjense que hay un párrafo muy interesante, que dice que cuando la medida administrativa que se pretenda adoptar beneficie a un particular, el costo de la consulta debe ser cubierto por esto.

Esto, digamos, no es una novedad. Lo que sí es novedad es que, tratándose de aquellos casos en donde se consulte a una comunidad, y quien consulte a va a ser beneficiado o beneficiada por ese tema que se está consultando, las comunidades y los pueblos

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 44

indígenas tendrán derecho a una compensación por, digamos, el tema que se esté abordando.

A qué voy. En nuestro quehacer cotidiano en los Tribunales Agrarios nos encontramos con muchos planteamientos en donde empresas, sean trasnacionales o no lo sean pero sean empresas, que muchas veces quieren ahí por ejemplo pasar un gasoducto, pasar antenas de telecomunicaciones, y afectan de alguna manera el territorio o las tierras, aun cuando fueron consultadas, aun cuando dieron su consentimiento, ocurre que en los Tribunales Agrarios nos e considera que de todos modos hay una afectación, y que por esa afectación las comunidades deberían de tener un pago... no indemnizatorio, compensatorio. Por qué. Porque las tierras siguen siendo de las comunidades. La propiedad no se afecta. Pero sí hay una afectación en el uso pleno de sus tierras y de sus territorios.

Me parece que ésa, entre otras propuestas que ustedes tendrán oportunidad de ver con más detenimiento en la propuesta, pues es que decimos que vale mucho la pena trabajar por lograr que... se logre la reforma que se está planteando.

Y por último decir por qué. Porque el artículo 139 de la Constitución federal establece que para que una reforma pueda ser parte de la Constitución federal se requiere la votación de las dos terceras partes de los diputados y diputadas presentes en la sesión correspondiente y las dos terceras partes de los senadores y senadoras de la sesión correspondiente.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 45

Ustedes saben que, si nosotros hiciéramos un cómputo ahora, tal vez muchos diputados, diputadas, senadores, senadoras no estarían de acuerdo con esta iniciativa. Porque ya sabemos que a veces les genera temores hacer cambios estructurales, porque estamos hablando de cambios estructurales en esta propuesta y probablemente ahí no quieran votar a favor.

Por eso el llamado en estos foros también tiene que ser a poder movilizarnos, poder trabajar con nuestros diputados, diputadas de las regiones, no solamente federales sino también locales, para convencerlos de que es importante que voten a favor de esta reforma.

Porque después de que se logre la votación en el Congreso de la Unión, ustedes saben que también pasa por todas las legislaturas del país y se necesita por lo menos la mayoría de las legislaturas locales, que voten a favor para que, entonces sí ya plenamente se puedan reconocer estas propuestas como parte de la Constitución federal. Así que tenemos mucho trabajo que hacer.

Yo agradezco nuevamente, diputada, y a todos los diputados locales, federales, a los servidores públicos del estado de Oaxaca esta invitación para poder dialogar con ustedes. (Habla en lengua indígena). Muchísimas gracias.

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: Muchas gracias, maestra Larisa Ortiz Quintero, por su intervención.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 46

A continuación, vamos a escuchar a la maestra Amparo Arias Rivas, magistrada de la Segunda Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del estado de Oaxaca.

La maestra Amparo Arias Rivas es licenciada en derecho por la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca. Es maestrante de la maestría en derecho judicial, tiene especialidades en derecho judicial, derecho civil y derecho acusatorio.

Ha sido asesora jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del estado de Oaxaca, secretaria de acuerdos y secretaria proyectista del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Oaxaca.

Fue designada como magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del estado de Oaxaca. Se ha desempeñado como asesora jurídica de diversos municipios del estado de Oaxaca que se rigen por sistemas normativos indígenas. A continuación, escuchamos a la maestra Amparo Arias Rivas.

La ponente Amparo Arias Rivas: Buenos días a todas y a todos. Quiero empezar mi participación –perdón– agradeciendo a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por la generosa invitación que me extiende para participar como servidora pública en este *Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena*. Especialmente agradezco a la amiga y hermana Irma Juan Carlos por esta distinción.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 47

Agradezco a todas las personas indígenas y afroamericanas por acudir a este foro en el marco de la aprobación del proyecto por el que se reforma, adiciona y reforma el artículo 2o. de la Constitución mexicana.

En principio, quiero reiterar que con la reforma constitucional que hoy comentamos, el Estado mexicano cumple con la obligación señalada en el artículo 1o. constitucional, el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho y, por tanto, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Es un acto jurídico que ha sido parte de la argumentación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde hace años.

Solo por mencionar las sentencias Saramaka contra Surinam, Sawhoyamaya contra Paraguay, la comunidad indígena Yakye Axa contra Paraguay y Kaliña y Lokono contra Surinam, entre otras, en las que la Corte ha colocado énfasis en el estatus necesario para gozar de ciertos derechos fundamentales como, por ejemplo, el de la propiedad comunal y exigir la protección cada vez más... cada vez que ellos sean vulnerados.

En consecuencia, esta reforma hace vigentes las consideraciones del Tribunal Interamericano que, aunque no están dirigidas a México, sí son vinculantes al formar parte del Pacto de San José.

En esta participación quisiera expresarme sobre tres puntos relativos a la reforma. Primero, haré mención de un cuarto... lo que, en mi consideración desde luego, es un

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 48

cuarto nivel de gobierno con su relevancia administrativa. Dos, la relevancia de la personalidad jurídica de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos en los procesos judiciales. Y tres, la necesidad de otorgar un mayor número de concesiones a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público en materia de telecomunicaciones.

Primero, desde la óptica del derecho administrativo y de una lectura que hago del texto constitucional, me lleva a la idea de que un pueblo indígena es un grupo de personas que están establecidas en un lugar determinado llamado territorio, que debido a su autodeterminación y autogobierno tienen sus instituciones políticas definidas y también cuentan con un sistema normativo que rige su vida interna.

Luego, parece que estamos en la presencia de un nivel de gobierno paralelo al federal, al estatal y al municipal. Al respecto de estas ideas, ya han sido abordadas por Alcida Rita Ramos en una obra denominada *La disminución o la reducción entre el Estado y las clases, las fuentes y estrategias de la autodeterminación en Latinoamérica*.

El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujeto público parece ser que los ubica dentro de un área de gobierno y por tanto dentro de un área de la administración. Esto le importa mucho al derecho administrativo porque habrá que adecuar la normatividad administrativa de tal manera que se coloquen los presupuestos en los pueblos y comunidades y que sean considerados como entidades públicas y como receptoras de los actos administrativos.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 49

Un nivel de gobierno adicional a los que tradicionalmente conocemos implicaría efectos administrativos considerables, sobre todo en el manejo de los recursos, en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos. Esta reforma constitucional tiene un gran bagaje de elementos del derecho administrativo, como lo es la de la personalidad de tomar parte en los contratos que se celebran entre particulares y la administración pública cuando estos impliquen el desarrollo de una actividad que pueda trascender a la comunidad indígena o afromexicana, como lo destacó la maestra Larisa.

Al ser reconocidos como sujetos de derecho, sin duda que su participación dentro de estos procesos administrativos hará que en estos casos se deba incluir en los contratos públicos las cláusulas relativas a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

El patrimonio de un Estado se conforma por una diversidad de bienes, como lo dijo el diputado Hamlet en un principio, me robó la idea. Para su preservación y cuidado, el Estado ejerce recursos financieros en una medida al considerar a los pueblos y comunidades como sujetos de derecho, con una personalidad jurídica y un patrimonio propio, entonces, en una visión interdisciplinaria de los derechos reconocidos, la plenitud de la autodeterminación y el autogobierno de los pueblos y comunidades requiere el ejercicio de recursos financieros propios y una libre administración de su patrimonio, de su patrimonio territorial, cultural y tradicional.

En cuanto a la personalidad jurídica, como segundo punto que quisiera comentar, esta personalidad de los pueblos y comunidades les permitirá tomar parte en los procesos judiciales como comunidad, como lo decía el maestro Hugo, hace un rato, ostentando

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 50

aquella figura jurídica que nosotros, los operadores del derecho judicial nos vemos obligados a manejar que es el tema del interés jurídico, reconocido este ya en un nivel constitucional.

Esto es relevante, porque si bien hoy día las leyes procesales han flexibilizado el tema de poder ingresar a la jurisdicción ejerciendo un interés legítimo para actuar, el interés jurídico implica una redefinición o el reconocimiento de la titularidad de un derecho. Entonces, el tema del reconocimiento de los pueblos y comunidades como entidades de derecho público les dota además de la personalidad jurídica como un conglomerado, es decir, como una comunidad del presupuesto procesal necesario para accionar como titulares de un derecho. Es decir, con un interés jurídico.

La importancia de este tema se debe a que dentro de la reforma se prevé, por ejemplo, que los pueblos y comunidades son los únicos legitimados para impugnar procedimientos, perdón, para impugnar mediante procedimientos jurisdiccionales la violación a sus derechos como el de la consulta, por tanto, se ha vuelto una premisa a nivel constitucional que por lo que hace al interés jurídico en materia de consulta les asiste a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

Los procesos judiciales por una cuestión de acceso a la jurisdicción actualmente analizan en un menor grado la cuestión del interés jurídico, sin embargo, al dictar la sentencia que resuelve los casos sobre todo en materia administrativa se revisa qué tipo de acción es la que se trata, pues al tratarse de actividades regladas es de preponderancia la cuestión del interés jurídico.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 51

Si consideramos que el interés jurídico como la afectación que emana de un derecho subjetivo, en este caso, habrá de considerarse que el interés jurídico alegado por los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos será el de la colectividad, siempre y no la de un individuo.

Otro tema, también, de naturaleza administrativa y que se incluye en esta reforma sobre todo en aquella parte de la exposición de motivos es el relativo a las comunicaciones cuyo aprovechamiento está limitado al otorgamiento de concesiones que el Estado provee a particulares mediante procedimientos administrativos o también hay concesiones de carácter público. Pero estos procesos administrativos se denominan licitaciones.

Al ser sujetos de derecho público, los pueblos y comunidades están en la posibilidad de acceder al otorgamiento de concesiones para la explotación de los medios de comunicación que les permitan ejercer con plenitud su autodeterminación, promover y preservar sus tradiciones, cultura y lenguas.

En la declaración conjunta sobre diversidad en la radiodifusión de 2007, los relatores de la libertad de expresión de la ONU, la OEA y la Comisión Africana aseveraron que la radiodifusión comunitaria debe ser expresamente reconocida en la ley como una forma diferenciada de medios de comunicación.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 52

Francisco Kalib... que es un perito en Paraguay y que ha participado en la Corte Interamericana, ha señalado que para los pueblos indígenas la libertad de expresión tiene una dimensión colectiva fundamental, decisiva para el pleno disfrute de otros derechos colectivos, como el derecho a la autonomía y el derecho a la cultura.

Al respecto de las comunicaciones, también la Corte Interamericana ha expresado que existe un derecho de los pueblos indígenas a fundar y utilizar sus propios medios de comunicación con base en el contenido y alcance del derecho a la libertad de expresión, pero también tomando en cuenta los derechos de los pueblos indígenas a la no discriminación, a la libre determinación y sus derechos culturales.

La Asociación Mundial de Radios Comunitarias emitió los principios para el marco regulatorio democrático sobre radio y TV comunitarias, el cual esencialmente prevé que la característica principal de las radios y televisoras comunitarias es la participación de la comunidad tanto en la propiedad del medio como en la programación, administración, operación, financiamiento y evaluación.

Además, que los medios comunitarios tienen por objetivo satisfacer las necesidades de comunicación y habilitar el derecho a la información y libertad de expresión de los integrantes de las comunidades.

Según el Instituto Federal de Comunicaciones, para enero de 2023 se otorgaron 815 nuevas concesiones, de las cuales 138 son comunitarias y tan solo 29 son indígenas.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 53

Según el IFT existen 313 radios comunitarias y 63 son indígenas, mientras que hay más de 2 mil concesiones comerciales de radiocomunicación.

Entonces, estamos ante una enorme distancia entre el otorgamiento de concesiones en favor de los pueblos y comunidades indígenas, lo que trasciende a la posibilidad de desarrollar otros derechos como la autodeterminación, la promoción de sus lenguas, el intercambio de culturas.

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión prevé la concesión de todo tipo de público, cuyo fin es el de proveer servicios de telecomunicación y radiodifusión para el cumplimiento de los fines y atribuciones de las entidades públicas.

Luego, al ser reconocidas como sujetos de derecho público, los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos deben ser considerados para tener concesiones para uso público y no solo para uso social, como están actualmente consideradas.

Rememorando un poco esto que dijo la maestra Larisa de que, pues los pueblos y comunidades son tratados como sujetos de minoría de edad. De modo que la reforma constitucional, del artículo 2, que hoy comentamos, es necesaria y pertinente.

Y las y los operadores de las normas debemos de estar pendientes de que las leyes y reglamentos se homologuen, en su caso, a la reforma que se llegue a dar, para hacer una realidad que en ella se plantea y se pueda iniciar una reparación de deuda histórica con los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 54

Quiero concluir mi participación con una cita de Ronald Nissen, que dice: es un error fundamental, sin embargo, acordar un reconocimiento legal y cultural de diferencias, sin construir el reconocimiento conforme a significativas de autonomía. Muchas gracias. Nuevamente agradezco a la diputada la invitación. Y pues agradezco a todas y a todos el haberme escuchado.

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: Muchas gracias, maestra Amparo, por su participación. Y a continuación, daremos la bienvenida al maestro Luis Enrique Cordero Aguilar, es licenciado en derecho, titulado con mención honorífica, como maestro en filosofía del derecho y política, además de poseer estudios de doctorado en derecho, obtenidos todos por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Integró la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del estado. Actualmente fue como integrante de la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal Colegiada, además de ser titular de la Décimo Cuarta Sala Penal Unitaria del Tribunal Superior de Justicia.

Es presidente de la Comisión de Pluralismo Jurídico, del mismo Tribunal, y participó como coordinador de Protocolo para la Armonización y Coordinación entre las Jurisdicciones Estatal e Indígena Afromexicana.

A continuación, damos la bienvenida al maestro Luis Enrique Cordero Aguilar.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 55

El ciudadano Luis Enrique Cordero Aguilar: Buenas tardes a todos y a todas. Agradezco la invitación de la diputada Irma Juan Carlos. Les agradezco, a todos y a todas, su presencia, diputadas, diputados, señor presidente también de la Junta de Coordinación Política, diputado Sergio, para mí es un honor estar aquí con magníficos ponentes, hombres y mujeres.

También agradezco la presencia de la secretaria de las mujeres, la secretaria Eliza Zepeda. Y por supuesto a cada uno de ustedes, quienes nos siguen por las redes.

Bueno, yo me voy a concretar en atención al espacio o al tiempo que tenemos, a un tema en concreto, que es el derecho humano de los pueblos y las comunidades indígenas a la justicia propia.

Para esto, yo creo que hablar de un derecho humano colectivo, que tienen los pueblos indígenas de México, es fundamental colocar también la otra premisa del reconocimiento que se está haciendo en esta iniciativa de considerarlos como sujetos de derecho. Ya se ha dicho aquí ampliamente, desde el diputado Hamlet, hasta la última ponente, sí, la Corte Interamericana en diferentes sentencias ha reconocido, en sus sentencias, en el sistema interamericano que los pueblos y las comunidades indígenas son sujetos de derecho, ¿sí?

Expresamente esta categoría no está reconocida en la Constitución federal, en el 2o. constitucional y por eso se está proponiendo.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 56

Recordemos que esto es una demanda y viene desde los Acuerdos de San Andrés, de los pueblos y las comunidades indígenas. La mayoría de las entidades en el país, la mayoría, no todas, hacen este reconocimiento. Oaxaca, por ejemplo, en su Constitución, en el artículo 16, reconoce esta categoría de sujetos de derecho a los pueblos y las comunidades indígenas, y la mayoría de las entidades lo hacen.

La Constitución no reconoce esta categoría de manera expresa, pero sí les reconoce la libre determinación y autonomía, lo que reconoce expresamente la Constitución es entidades de interés público.

Los tribunales lo que han interpretado, la Suprema Corte, por ejemplo, les reconoce implícitamente esta, no de manera expresa, esta categoría de sujetos de derecho. Es decir, las reconoce, si revisamos la poca jurisprudencia que hay, que son más o menos en 107 años, 165 jurisprudencias, incluyendo las tesis aisladas. Reconoce derechos humanos a los pueblos indígenas, pero no dice que son sujetos de derecho de manera expresa.

La libre determinación, por ejemplo, cuando revisamos las jurisprudencias sobre consulta libre, previa e informada, les reconoce que es un derecho humano, a los pueblos y a las comunidades indígenas, pero no dice expresamente que los pueblos y las comunidades indígenas son sujetos de derecho.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 57

Ahí hubo una contradicción de tesis, ya hace algunos años, donde en la Corte, en la Corte mexicana debatió si las personas morales tienen derechos humanos, ¿sí? Y, entonces, la Corte mexicana, sobre todo cuando interpreta el 1 constitucional y esta categoría de persona.

Y dijo la Corte mexicana que las personas morales, todas las personas morales tienen derechos humanos. Entonces y, evidentemente que hubo un gran debate a nivel nacional e internacional, porque lo que ha dicho la Corte Interamericana es de que, no todas las personas morales tienen derechos humanos. Es decir, Coca Cola, que es una persona moral no tiene el derecho humano. La Corte lo amplió, sí, o sea tienen derechos humanos todas las personas morales, al rato la Coca Cola pues va a reclamar el derecho humano al agua y el tremendo problema que nos está metiendo con los criterios la Suprema Corte.

Entonces, esa es la diferencia, la diferencia entre el criterio de la Corte mexicana y el criterio de la Corte Interamericana. No todos tienen, no todas las personas morales tienen derechos humanos, los pueblos y las comunidades indígenas como entes colectivos tienen derechos humanos.

Entonces, dentro de los derechos humanos está –y aquí hay otro debate-, en primer lugar, la libre determinación de autonomía. La libre determinación de autonomía también, digo, es un debate, la Constitución dice que es un derecho, es un derecho humano, así está reconocido, podemos decir que es un principio y es un derecho humano, pero el debate está en si es un derecho humano o no es un derecho humano,

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 58

porque hay algunos –yo me coloco dentro de ellos–, en el sentido de que no es un derecho humano, sino es el fundamento de los derechos humanos, de los pueblos y las comunidades indígenas, que es muy distinto.

Sin libre determinación de autonomía, podemos hablar de derechos humanos de los pueblos indígenas, por eso es el fundamento de los derechos, es como la dignidad humana. La dignidad humana sí es un derecho humano o no, no es el fundamento de los derechos humanos. Entonces, sin embargo, en la Constitución está reconocido como un principio y un derecho humano de los pueblos y de las comunidades indígenas.

Si libertad de determinación y autonomía, pues evidentemente no hay derechos humanos, por eso ese es el fundamento. Y dentro del marco normativo internacional y constitucional tenemos uno de los derechos humanos fundamentales de los pueblos y las comunidades indígenas, esa es su justicia propia. Su justicia propia, que estoy hay que conectarlo con el sistema de administración de justicia.

En México se ha hablado poco de, o se ha teorizado poco sobre administración de justicia y nada, cuando se habla de administración de justicia, no se habla de justicia de las justicias de las entidades de los pueblos y las comunidades indígenas, en este debate que, creo que uno de los temas que más se está colocando en este conjunto de reformas que se están hablando, yo creo que uno de los temas ausentes –yo creo– y que hay que colocarlo y hay que empujarlo, hablar del sistema de administración de justicia como sistema, como totalidad, deben estar incluidos las justicias de los pueblos y las comunidades indígenas.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 59

Oaxaca, por ejemplo, tiene una historia particular, yo creo que, de múltiples resistencias, de múltiples luchas y de diferentes formas de resistir desde la llegada de los españoles hasta hoy en día. Entonces en Oaxaca están presentes y han estado presentes a pesar de que han sido invisibilizadas, negadas, criminalizadas, etcétera, las justicias originales.

Creo, otros estados, otros estados, Guerrero, por ejemplo, que está siendo también una construcción muy, los pueblos y las comunidades indígenas de Guerrero están haciendo una construcción también sobre los sistemas de justicia, una construcción desde abajo, desde sus comunidades, algo muy parecido a lo que ya existe, históricamente ya existe en Oaxaca.

Otros estados, Puebla, por ejemplo, el modelo de Puebla sobre la justicia indígena, el modelo de Quintana Roo, en San Luis Potosí, etcétera, son justicias que creo que responden a una composición más del estado, es el discurso del yo hacia el otro. De lo que se trata es el discurso de nosotros hacia el yo, ¿no?, hacia el yo, Estado, ¿no?, ¿sí?, como el modelo de Oaxaca.

Entonces, yo creo que este derecho que está reconocido constitucionalmente en el artículo 2, apartado A, fracción II, se le agrega un segundo párrafo donde dice ya es precisamente jurisdicción indígena, ¿sí? Esta expresión de jurisdicción indígena no existe actualmente, ¿sí? Esta es una categoría que los tribunales han construido, ¿sí?

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 60

A parte de que también esta expresión, esta categoría de jurisdicción indígena sí existe en otros ordenamientos constitucionales de otros países, pero no la de México, ¿sí?, por eso es más o menos como lo que hablaba yo hace un momento de sujeto de derecho, no está en la Constitución, pero está libre de determinación de autonomía lo que ha dicho la Suprema Corte de persona moral, ¿sí? Lo que han dicho algunos otros tribunales, como la Sala de Justicia Indígena, bueno, ahí está el reconocimiento implícito de sujeto de derecho, porque reconoce libre determinación de autonomía y además hay un catálogo de derechos humanos reconocidos en la Constitución y en el marco internacional, ¿sí?

De la misma manera sucede con esta categoría de jurisdicción indígena. Es importante tenerla a nivel constitucional, ¿sí?, y no expresamente como está ahorita la prescripción de que los pueblos y las comunidades indígenas, a través de sus sistemas normativos, pueden resolver sus conflictos internos, ¿sí?, y que los tribunales validarán sus resoluciones que estos tomen, ¿sí?

Esto evidentemente nos va a permitir, como así también expresamente se dice en un transitorio, expedir una ley, una ley general, pero también en las entidades yo creo que también les va a permitir la Ley de Pueblos Indígenas, por ejemplo, que es de 1998, del estado de Oaxaca, ¿sí?, hay un apartado ahí donde de una u otra manera desarrolla, recorren 1998, donde no existía un 2 constitucional, en esa época fue 1998 pues fue un gran avance esta Ley de Pueblos y las Comunidades Indígenas, y un gran avance sobre todo sobre Oaxaca, también en 1998 fue la primera entidad del país y se sumó a las que lo estaban haciendo en América, el reconocimiento de la jurisdicción indígena, ¿sí?

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 61

Entonces, se estableció ahí una serie de coordinación entre la justicia, entre la justicia del Estado y las justicias de los pueblos y las comunidades indígenas. Sí, ahí, dos... por ejemplo... actualmente que ya están rebasadas, tanto por los criterios de las altas Cortes... Interamericana, de la Corte Mexicana, sí, y por el marco normativo internacional, pues ya quedaron desfasadas... dos, tres artículos ahí en relación al tema de justicia indígena.

Por ejemplo, poner un límite a qué delitos... qué delitos pueden conocer los pueblos y las comunidades indígenas, si es indígena o no es indígena, los dos son indígenas y sucedió en la comunidad, o no son indígenas y sucedió en la comunidad, o son indígenas y sucedió fuera de la comunidad, etcétera, etcétera, quién conoce, etcétera.

Estamos hablando aquí de competencias y estos límites, por ejemplo, de que estoy hablando, de los sujetos, si son indígenas o no indígenas, si sucedió en la comunidad, no sucedió en la comunidad, fuera de la comunidad, pero son indígenas, etcétera, etcétera. Vienen en la Ley de los Pueblos Indígenas del Estado de Oaxaca.

Y sobre todo la Sala de Justicia Indígena, que ha estado colocando los temas a nivel de amparo, ¿sí? Pues hasta ahora se han estado motivando las interpretaciones. Lo que más me ha sorprendido es que los Tribunales de Amparo han preferido la ley y no la Constitución o el marco normativo internacional, cuando estas limitaciones no están en ese marco normativo.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 62

Entonces yo creo que, con la propuesta de colocar esta expresión, esta categoría de condición indígena nos va a permitir tener un desarrollo legislativo más robusto, ¿sí? Tenemos, por ejemplo, el Código Nacional, que ahí tenemos un 420 que no ayuda mucho. Tenemos también el Código Nacional de Procedimientos Civiles, por ejemplo, que a diferencia del Penal, que hay 2 expresiones únicamente de indígenas en todo el Código. Y ya en este Código Nacional de Procedimientos Civiles ya hay 10 expresiones de indígenas en todo el código.

Bueno, tú dices: de 2 a 10, bueno, ya es un avance. Pero, lo que decía el maestro Hugo, estas categorías, esta visualización sobre el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas, el individuo y la comunidad, son dos entes totalmente distintos.

Entonces, vemos, leemos la Ley de Amparo, por ejemplo, dos expresiones nada más de indígenas en toda la Ley de Amparo.

Podríamos dar la interpretación a esta otra categoría que viene en la Ley de Amparo, personas pobres y marginadas. Ah, bueno, ahí entran los indígenas, pero indígena-indígena, la expresión, únicamente hay dos expresiones en la Ley de Pueblos, en la Ley de Amparo.

La Ley de Amparo tiene ahí un problema estructural porque es una ley que históricamente protege derechos del individuo, no protege derechos de los pueblos y las comunidades indígenas. Porque los pueblos y las comunidades indígenas, como sujetos

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 63

de derechos, tienen derechos humanos y sí señala en la demanda de amparo –y ya con esto voy cerrando– como autoridad responsable a una comunidad indígena.

El Tribunal de Amparo le da trato de autoridad del Estado al pueblo y a la comunidad, a la asamblea, por ejemplo, o a los ancianos, al Consejo de Ancianos, por ejemplo, o aquel frente colectivo de la comunidad que está impartiendo justicia, cuando en la Ley de Amparo lo señalan como autoridad responsable, el Tribunal de Amparo le da trato de autoridad del Estado. No le da un trato de un sujeto de derecho con derechos humanos.

Por eso es muy importante esta iniciativa y colocar jurisdicción indígena. Y evidentemente que en la general tienen que plantearse todas estas problemáticas, no nada más en la Ley de Amparo, en controversias constitucionales. Los pueblos y comunidades indígenas tenemos, por ejemplo, criterios de la Corte mexicana. Por ejemplo, que las agencias mexicanas en Oaxaca son comunidades indígenas, la mayoría de ellas.

Las controversias constitucionales, la Corte dicen: “No son... No pueden tener el carácter de terceros interesados porque son autoridades auxiliares”. Entonces, no tienen acceso al procedimiento de controversia constitucional. Y así podemos revisar la controversia constitucional, las acciones de constitucionalidad, la ley del mismo juicio de amparo. Hay mecanismos internos o en las leyes de las entidades que han ido creando. La Sala de Justicia Indígena, el juicio de derecho indígena, por ejemplo, y algunas otras, el mismo Tribunal Contencioso Administrativo, por ejemplo, no nada más

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 64

de Oaxaca, sino todos los que hay en el país, los propios Tribunales Agrarios, por ejemplo, cómo van a defender sus derechos ante los tribunales.

Por eso es muy importante esta iniciativa, cierro con esto, esta iniciativa por esta categoría, jurisdicción indígena, sujeto de derecho, derechos humanos y este reconocimiento evidentemente de su derecho a su propia justicia, que son tan válidas como las resoluciones que dicta el Estado, los tribunales del Estado, y cómo ellos también van a acceder el acceso a la justicia de los pueblos y las comunidades indígenas para la defensa de sus derechos, de sus derechos como sujetos de derecho.

Yo la dejo hasta aquí, es un tema amplio, hay avances en el marco normativo internacional, en los tribunales de los altos tribunales de este país y de América, pero creo que han sido insuficientes y bueno, Oaxaca creo que también se ha caracterizado por hacer los diseños normativos institucionales para ir fortaleciendo esta lucha histórica sobre los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas. Agradezco pues la invitación, estos foros y buenas tardes.

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: Muchas gracias, maestro Luis Enrique Cordero Aguilar por sus palabras y a continuación damos la bienvenida a Xóchitl López Santiago, consejera nacional de Pueblos Indígenas. Sea usted bienvenida.

La ciudadana Xóchitl López Santiago: (Habla en lengua originaria). Buenas tardes a todas y todos aquí presentes. Saludo con afecto a los representantes de las diferentes

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 65

comunidades que nos acompañan, a los legisladores federales y locales. Al personal del INPI, a la diputada Irma Juan Carlos por su atención y dedicación a nuestros pueblos indígenas y afroamericanos. A los funcionarios y medios de comunicación.

El día de hoy, a nombre de mis compañeras y compañeros integrantes del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos, expresamos nuestro absoluto respaldo a la iniciativa de reforma sobre los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos que ha presentado el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, al Congreso de la Unión.

Sabedores que constituimos una basta riqueza para nuestra nación a través de nuestra cosmovisión, tradiciones, técnicas artesanales, indumentaria, música, danza, gastronomía, entre otros elementos que componen nuestra cultura e identidad, esta reforma al artículo 2o. constitucional proyecta nuestro reconocimiento como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

No debemos seguir siendo sujetos de interés público, ya que tenemos plena capacidad para tomar nuestras propias decisiones, ejerciendo nuestra libre determinación y nuestra autonomía. Que se respeten nuestras formas de gobierno, nuestra organización comunitaria, nuestra jurisdicción indígena, misma que destaca de manera especial el reconocer y garantizar la participación efectiva de las mujeres indígenas y afroamericanas en los procesos de desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 66

Los derechos a la niñez, adolescencia y juventud a una atención adecuada, reconocer los derechos de las comunidades indígenas residentes y migrantes. Una vida libre de todo tipo de exclusión, discriminación y violencia.

La formación de profesionales indígenas, la implementación de una educación comunitaria, el acceso efectivo a los servicios de salud, el reconocimiento de la medicina tradicional, los programas educativos bilingües e interculturales. Preservar, proteger y desarrollar nuestro patrimonio cultural, promover el uso y desarrollo, preservación de nuestras lenguas, entre otras.

Por ello, hoy es el momento de cambiar la historia de nuestros pueblos e impulsar el marco jurídico constitucional que se reconozcan verdaderamente nuestros derechos inalienables, ya no permitiremos seguir siendo excluidos, mucho menos invisibilizados, quien crea que nuestra presencia aquí en este recinto es en vano se equivoca, nosotros somos la prueba irrefutable de que se equivocan, somos los que estamos comprometidos en dejar huellas para el futuro de nuestros pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas.

Este caminar que hemos emprendido es por una sola causa, nuestro sueño de ser considerados en la vida pública de nuestro país dejando constancia este día al unísono de los sendos documentos de reforma que están en las manos de los legisladores.

Diputadas y diputados aquí presentes y los que nos alcanzan a escuchar, los pueblos indígenas y afromexicanos de México les decimos que se pongan a la altura de los

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 67

cambios que requiere nuestro país, somos la voz del pueblo, un pueblo que ha sido cayado, marginado y violentado, ya no más.

Les pedimos que se analice y se apruebe la iniciativa de reforma sobre los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, tienen que saldar esa deuda histórica con nuestros pueblos. Muchas gracias. Vivan nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: Muchas gracias, consejera Xóchitl López. A continuación, tenemos la intervención de la ciudadana María de los Ángeles Santiago Sánchez, representante de la Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía.

La ciudadana María de los Ángeles Santiago Sánchez: Buenas tardes a todos los presentes y antes que nada agradecer la invitación a las organizaciones de base el estar aquí presentes.

Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas de la honorable Cámara de Diputados, integrantes del Congreso del Estado de Oaxaca, respetable concurrencia en representación de la Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía, Aldea, articulación que actualmente tiene presencia en 19 estados de la República Mexicana y cuenta con la representación de una diversidad de pueblos originarios y más de 250 comunidades.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 68

Agradezco la oportunidad de poder expresar lo siguiente, desde Aldea consideramos que la iniciativa de reforma presentada a la Cámara de Diputados por el presidente de la República, recoge algunos temas prioritarios para la vida y el goce de los derechos de los pueblos y para avanzar hacia un nuevo tipo de relación con el Estado mexicano. Sin duda, la piedra angular de la iniciativa es el reconocimiento de los pueblos indígenas y el pueblo afromexicano como sujetos de derecho público.

Este reconocimiento nos confiere plena personalidad y capacidad jurídica para ejercer nuestra libre determinación y autonomía. Así nuestros actos de autonomía y autoridad serían reconocidos con un carácter público por parte del Estado y se nos dejaría de considerar como entidades de interés público, figura bajo la cual prevalece una situación de tutelaje gubernamental hacia nuestros pueblos.

Esta reforma permitiría garantizar a las comunidades el derecho a la asignación y el ejercicio directo del presupuesto bajo criterios compensatorios, equitativos, justos y proporcionales. Se fortalecen los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas a la participación comunitaria, política y su acceso a la propiedad y posesión de la tierra.

Otro tema a resaltar es el reconocimiento del derecho al consentimiento libre, previo, informado ante cualquier tipo de medida que pueda afectar nuestros territorios, obligación especialmente importante en contextos de megaproyectos, de un supuesto desarrollo que ha traído la violación sistemática de nuestros derechos colectivos.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 69

La iniciativa que ha traído la violación sistemática a nuestros derechos también plantea el reconocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial de los pueblos y su propiedad intelectual, colectiva, para protegernos ante las distintas formas de apropiación y piratería hacia nuestros conocimientos tradicionales.

Esta iniciativa también robustece el reconocimiento y garantía de los derechos de los pueblos afromexicanos. Reconocemos que si bien estos avances... existentes algunas omisiones fundamentales, como es el caso de los derechos al territorio y a los recursos naturales que no fueron contemplados en la iniciativa presentada por el presidente, a pesar de ser una de las propuestas centrales que se recogieron en la consulta sobre la propuesta de la reforma indígena que impulsó el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el INPI, y la Secretaría de Gobernación.

Entre los participantes de este proceso de consulta, estuvieron las autoridades de la Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y Defensa del Agua, la Copuda, que formamos parte de Aldea y para quienes en el derecho del territorio a nuestros bienes naturales es fundamental, para el ejercicio de nuestra autonomía.

La Copuda está integrada actualmente por 17 comunidades que pertenecen a los valles centrales de Oaxaca, que tuvimos que acudir a instancias jurisdiccionales para hacer valer nuestro derecho de la consulta y consentimiento libre, previo e informado.

Hemos luchado por más de 17 años para respetar nuestros derechos territoriales en el derecho al agua. Así también, que los diferentes órganos de gobierno respeten y

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 70

reconozcan este derecho a la administración del agua en nuestras comunidades, ha sido un proceso muy largo y desgastante, que no habríamos pasado si en nuestra Constitución se reconocieran plenamente nuestros derechos. Por ello, es urgente que se concrete la reforma constitucional en materia indígena. Nos la deben a las comunidades originarias.

Por lo que desde la Copuda y Aldea hacemos un llamado a la Comisión de Puntos Constitucionales, a la Cámara de Asuntos Indígenas, a la Comisión de Asuntos Indígenas, así como a las distintas fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados y a la Junta de Coordinación Política, Jucopo, para dictaminar y aprobar la iniciativa durante este periodo y sin dejar fuera el derecho a la tierra y al territorio de los pueblos indígenas.

Para hacer llegar nuestras propuestas en la iniciativa de reforma constitucional, hacemos nuevamente entrega a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara, a la diputada Irma Juan Carlos, dé una opinión técnica, solicitándole, respetuosamente, que sean tomadas en cuenta nuestras propuestas en los diferentes debates que puedan darse en la comisión legislativa.

Nuestros derechos no deben ser parte del juego electoral ni mucho menos ser patriados y pisoteados, ya que es una demanda legítima y justa e histórica para la vida y el porvenir de nuestros pueblos. Muchas gracias, por su atención.

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: Muchas gracias por su intervención. Y a continuación, pasaremos a la ronda de preguntas y respuestas.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 71

A todos los asistentes se les hace la invitación que quien guste realizar una pregunta puede levantar la mano, se presenta y nos indica si va dirigida a algún ponente en particular.

El ciudadano : Muy buenos días a todos y a todas, como consejero nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y el Pueblo Afro, tenemos que levantar la voz, tenemos que decir nuestro sentir, tenemos que decir lo que nos ha aquejado por todo el tiempo, por lo que nos han acallado, por lo que nos han tenido sumisos.

Agradezco el espacio en este foro, agradezco a la diputada federal Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro del Congreso de la Unión. Agradezco también a nuestro representante, el licenciado Hugo, que es el representante ante este Consejo. Por supuesto, a todas y a todos los ponentes por sus participaciones, sus aportaciones. Pero agradezco también, principalmente, a mis hermanos y hermanas de los diferentes pueblos de nuestro estado de Oaxaca, que hoy juntos y reunidos alzamos la voz para poder decir y expresar nuestro sentir.

Creemos que el presidente de nuestro país, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, no se va a quedar con la deuda de los pueblos originarios. Al mandar esta iniciativa de reforma al artículo 2o. constitucional, él queda saldada la deuda con los pueblos originarios. Ahora dependerá de los diputados y diputadas federales, de los senadores y senadoras, el que por fin le den la voz, les den el derecho a los pueblos originarios. De

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 72

ellos va a depender el analizar, el de revisar y analizar las veces que sean necesarias esta iniciativa de ley, porque es un derecho que hemos exigido desde décadas, es un derecho que nuestros hermanos y hermanas en nuestras comunidades, en nuestras regiones, pero sobre todo en nuestro país, hemos decidido levantar la voz, hemos decidido hablar a nombre de cada uno de ellos el sentir, porque no solamente se debe de seguir usando nuestra vestimenta, nuestra gastronomía, nuestra cultura como un arte, como un trofeo, sino se debe seguir prevaleciendo ese derecho de pueblos y comunidades originarias de este país y, sobre todo de nuestro estado de Oaxaca, con ese derecho, con esa legitimidad que merecemos los pueblos y comunidades originarias.

Por eso, como consejero nacional y como representante de mis hermanos y hermanas oaxaqueños, decimos sí a esa iniciativa de reforma, decimos sí que por fin vamos a ser sujetos de derechos públicos, por fin vamos a tener la libertad de nuestra autodeterminación, de seguir conservando nuestras formas de gobierno, de seguir conservando nuestras formas de dirigir a nuestras familias.

Por ello, desde acá, le lanzo esta petición a los diputados federales y los que hoy se encuentran acá presentes, decirles que los pueblos originarios y el pueblo afro, no descansara de levantar la voz hasta que esta reforma sea inscrita en nuestra Carta Magna, en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y solo así veremos consolidada esa lucha que muchos de nuestros hermanos iniciaron desde hace décadas y que hoy no se encuentran presentes porque han partido en este caminar, pero ahora nos comprometemos nosotros a seguir levantando esta voz y a seguir exigiendo de

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 73

que ya no volveremos a ser callados. Qué viva los pueblos y comunidades indígenas. Qué viva el pueblo afro. Muchas gracias.

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: ¿Algún otro participante tiene una pregunta? Allá al fondo, por favor.

El ciudadano : Gracias. Bueno, muy buenas tardes a los ponentes. Decirles que es una excelente participación estos foros. Y voy a ser muy concreto y muy breve. En el estado de Oaxaca está ya por implementarse o ya está empezando a desarrollarse los primeros trabajos del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Entonces mi pregunta sería para las y los diputados federales, si una vez que se apruebe esta reforma, que es fundamental e importante para nuestras comunidades, tienen considerado también reformar alguna de las leyes federales. Toda vez que el decreto que establece la administración de este proyecto, pues obviamente es de índole federal. A lo que me refiero es de que escuchaba a los ponentes y mencionaban que una vez que se llega a determinar que existe una afectación al patrimonio, a la cultura o a la forma de vida de las comunidades y de los pueblos originarios, situación que se va a dar con la implementación de este corredor ¿qué se estaría indemnizando? Pero mi pregunta sería, ¿por qué en lugar de indemnizar a los pueblos y comunidades, por qué no los hacen formar parte de estos proyectos de inversión?

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 74

Tenemos Ley de Desarrollo Social, tenemos diferentes leyes a nivel federal. Pero sí me gustaría saber que estos pueblos y comunidades fueran y formaran parte de este gran proyecto que está implementando nuestro presidente de la República y que no solamente formaran parte o fueran una fuente de trabajo. Muchas gracias.

La ciudadana Ariadna : Hola. Muy buenas tardes. Mi nombre es Ariadna. Y yo tengo una pregunta, mi pregunta va dirigida en especial a la magistrada Amparo. La pregunta es, ¿cómo se acreditaría el interés jurídico en un proceso judicial?

La ponente Amparo Arias Rivas: Gracias. Buenas tardes. Gracias por la pregunta. Híjole, bueno, el acreditamiento del interés jurídico tiene, para nosotros los operadores del derecho pues es como muy elemental tener documentales, es lo que nos permite de alguna manera tener por demostradas varias situaciones que se dicen en los juicios.

Entonces, quizá la forma más adecuada para poder tener por acreditado el interés tendría que ser, yo pensaría que tendría que ser un conjunto de documentos: el acta de asamblea podría ser una, la otra tendría que ser quizá una declaratoria donde se estableciera que determinado pueblo o determinada comunidad se rige por su propio sistema normativo, esta podría ser también a través de un estudio antropológico, en el que se pudiera establecer que verdaderamente ese pueblo y comunidad se reconoce a sí mismo como indígena, se autodescribe como indígena o como afroamericano, para que entonces pudiera tener por colmado ese presupuesto procesal.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 75

Pero creo que es un conjunto de documentos en donde podrían también estar involucradas algunas declaratorias expedidas por determinadas instituciones, en donde ya se les dé ese reconocimiento, podría ser a través de información proporcionada por el propio INPI. Es decir, hay como varios mecanismos en los que pudiéramos tener por demostrado ese interés jurídico.

Ahora, depende mucho de la acción que estén promoviendo. Es decir, por ejemplo, en el caso de la materia de la consulta pues tendrían que demostrar que efectivamente esa consulta que les está afectando —o que—, que les está afectando por no haberse llevado a cabo, tendrían que demostrar que, bueno, el acto administrativo, el proyecto, la determinación que haya de naturaleza administrativa que haya favorecido a un particular les está causando una afectación y que en dado caso demostrar pues la existencia del acto, que no fueron convocados, la ausencia de la convocatoria dirigida para ellos. Creo que esa sería como la forma, diferentes formas para poderlo demostrar.

El ciudadano Néstor Ruiz Hernández: Buenas tardes. Mi nombre es Néstor Ruiz Hernández, de Pinotepa Nacional del pueblo afromexicano. Algo que nos debe quedar claro es que alguien que no es reconocido es algo que no existe. Y por más de 500 años, por lo menos desde el siglo XVI, nuestros antepasados del pueblo afromexicano estamos en México, muchas veces no por la buena, bajo la esclavitud llegamos aquí. Mas, sin embargo, hoy somos parte de este país. Hemos transitado desde la Independencia, la Revolución, el pueblo afromexicano vivió momentos importantes: Vicente Guerrero.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 76

La esclavitud a veces pudiéramos pensar que solamente son las cadenas, pero no. También la esclavitud de la marginación, del olvido, de los actos de discriminación que hemos vivido por muchos años estas nuevas generaciones en el pueblo afroamericano duelen.

El hecho de decirles que la discriminación es porque en... hasta al menos hace 30 años que el pueblo afroamericano no se escuchaba en México. Y cuando empezamos a reclamar nuestro reconocimiento decían: y dónde están los negros, y dónde está el pueblo negro. Pues bueno, pues aquí estamos. La compañera Elena, su servidor, la compañera Damaris somos negros, y por lo menos tenemos ya nuestros 60 por encima, ¿no? Sí. Y nadie nos veía. Nos decía el padre Glenn: es que el negro de noche no se ve, el negro de noche no se ve y de día no lo quieren ver.

Así era, así era en aquel entonces. Mas, sin embargo, con esta lucha el estado de Oaxaca es la primera entidad federativa que reconoció al pueblo afroamericano, en el artículo 16. Ahí, medio acomodaditos, a veces con dificultades con los compañeros hermanos indígenas, que hoy no nos vemos separados, no nos vemos como arrimaditos, que decían antes. No. Hoy nos sentimos parte de esta lucha, de la lucha indígena y del pueblo afroamericano. Sí.

Y vamos juntos en esta reforma, porque creo que es necesario. Y es necesario poder transitar en esta reforma a tener mejores condiciones de vida. El pueblo negro no es como se dice por ahí, alguien dice que es el pueblo... son flojos, ¿sí? No es cierto. Tenemos tierra, tenemos un territorio, tenemos costumbres, que nos las han querido

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 77

borrar, como nuestra lengua, mas, sin embargo, nuestras costumbres ahí están, nuestras tradiciones, ¿sí? Y que necesitamos fortalecerlas, necesitamos rescatarlas, necesitamos de una reforma que nos permita vernos como debemos vernos, con todos los derechos consagrados en nuestra Constitución, porque también somos humanos.

Yo solamente le hago una atenta petición a los diputados y a las diputadas, que en su discusión y al momento de votar no les tiemblen las manos, que no piensen en si voto o no voto a favor del pueblo indígena y a favor del pueblo afroamericano.

Necesitamos una reforma que nos dé dignidad, que nos dé todos nuestros derechos, y esperemos que esta LXV Legislatura alcance la votación para que podamos tener en México un pueblo de indígenas y un pueblo negro legalmente reconocidos en un 100 %.
Gracias.

La ciudadana : Buenas tardes. Solo para reforzar un poco lo que el compañero Néstor dijo antes que yo. Es cierto, estamos aquí, hemos estado aquí por mucho tiempo y yo considero que estamos honrando a nuestros ancestros, que, como se quiera ver, somos producto de la esclavización, somos producto de la diáspora, de ese desplazamiento forzado, desde luego.

Siempre hemos considerado que nosotros aquí no estamos de turistas, no vinimos de conquistadores, sino que nos trajeron a la fuerza, nos esclavizaron y somos producto de eso. En este momento, en estos tiempos estamos honrando a nuestros antepasados, a nuestros ancestros que por fin ya se nos considera sujetos de derecho. Ya no somos

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 78

esclavos. Y es cierto lo que decían: ya no somos esclavos de cadena, somos esclavos de la invisibilización y hasta ahora nos están reconociendo.

Yo siempre digo que no sé por qué al Estado mexicano le daba pena reconocernos, sentía vergüenza decir que en México había negros. Ni entiendo por qué, porque estuvimos, aunque sea de manera forzada, contribuyendo a este país. Y no fue por nuestro gusto, pero estamos aquí y por lo menos es un derecho que el Estado mexicano nos reconozca como sujetos de derecho y que nos dé los derechos que todos merecemos en este país.

Entonces, nos sentimos complacidos e invitamos a los senadores, a los diputados que aprueben la reforma, porque es algo que necesitamos, algo que nos urge, algo que merecemos. Entonces, invitamos a estas personas que está en sus manos la votación que voten y que esta ley sea aprobada para que todos tengamos esos derechos que merecemos. Muchas gracias.

El ciudadano : (Habla en lengua originaria).

Primero, mil disculpas, vengo de Guerrero, a lo mejor los interrumpo en esta situación, pero de lo que se está comentando se vive también en Guerrero.

Es preocupante la situación en nuestra alimentación, en vivienda, vestido, calzado, educación. Como pueblos indígenas nos siguen pisoteando, seguimos como esclavos, no podemos decir que ya salimos de eso.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 79

Un saludo de nuestros hermanos amuzgos, mixtecos, tlapanecos, náhuatl, vengo en representación de nuestros hermanos consejeras, consejeros, a compartir de lo que vivimos nosotros en Guerrero. Es necesaria la coordinación, hermanos, hermanas, consejeros, consejeras de Oaxaca, la unidad, la organización, la coordinación de esta situación que vivimos en nuestro país.

Yo pido a los diputados, local, federal, a los senadores, los que están en Morena, aunque hay corrientes también, les pedimos que se unifiquen y aprueben la reforma que está preocupado nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Los ojos están en el país, en todos los pueblos indígenas no nada más en un estado, sino a nivel nacional. Lo que me preocupa no sé a qué hacen, qué buscan los diputados, local, federal y senadores de la oposición, del PRI, del PAN, del PRD. Hago el llamado, son funcionarios para que vean las necesidades de nuestro país, porque no es válido nada más estén por estar cobrando comisiones y no hay interés social en nuestro país.

Con todo respeto hago el llamado en donde se encuentren, sí deben incorporarse y aprobar la iniciativa de nuestro presidente de la República. Los hermanos, hermanas de Oaxaca, Guerrero, está presente en este foro y vamos a seguir coordinando con las demás que se aproximan los foros en otras regiones y vamos a estar presentes y compartiendo la miseria que vivimos.

Agradezco a los diputados presentes y a los que tienen la iniciativa de continuar con este foro y obtener buenos resultados. Les deseo lo mejor, compañeros, compañeras de

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 80

Oaxaca, y seguir coordinando. Viva Benito Juárez, viva Oaxaca, viva Guerrero, viva Adolfo Regino Montes, viva el Congreso de Oaxaca, vivan los pueblos indígenas del país. Viva Andrés Manuel López Obrador. Viva México, viva México, viva México.

El ciudadano Mario Demetrio Palacios Vázquez: Buenas tardes. Me presento. Soy Mario Demetrio Palacios Vázquez, consejero del pueblo mazateco de la Mazateca alta. Para mí en lo particular tengo noción de hacia dónde va el barco con la reforma, a lo cual estoy totalmente de acuerdo, y también hacer una reflexión sobre el tiempo que estamos viviendo, no.

El licenciado Andrés Manuel ha sido congruente tanto en el sentido de legislar y congruente en el sentido de que ha tratado de solventar las necesidades de nosotros los indígenas, nos ha puesto caminos, programas sociales que en verdad apoyan y son de manera directa.

Yo creo que como funcionarios públicos tenemos esa escuela que hay que seguir implementando en nuestras comunidades y ser congruentes entre lo que se dice y se hace.

Yo propondría en el sentido de los diputados que se está perdiendo, es cierto, nuestras raíces, cada vez son menos las personas que hablan o que se dedican a hacer algún bordado o algún tejido y eso se los comentó porque hace unos días fui a buscar mi atuendo y las dos personas que me atendieron ya son personas arriba de 60 años, ya no son jóvenes, pero, ¿por qué se ha perdido el interés de los jóvenes?, porque en sí

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 81

nuestros productos no son baratos, no hay una estrategia de marketing, no hay una estrategia de educación financiera en donde nosotros podamos vender y expandir nuestro producto a un mejor precio.

Yo creo que en ese sentido en la Cámara de Diputados tienen esa obligación de buscar o también nosotros proponer alguna estrategia en dónde se incentive, porque al final uno trabaja en lo que deja, en lo que cubre nuestras necesidades.

Sin embargo, si nos dedicamos a un oficio que es barato, no deja y tampoco da el sustento a nuestras familias lo dejamos y lo olvidamos a otra cosa, somos migrantes en otro país.

Entonces, yo creo que desafortunadamente vivimos en un sistema capitalista en donde hay marcas, por ejemplo, americanas de mezcal y los dueños no son mexicanos son artistas, son personas del extranjero, pero, ¿por qué?, porque no se nos ha inculcado esa educación en donde tenemos que reforzar y sentirnos orgullosos de lo que hacemos y de lo que mostramos al mundo y a nuestra cultura.

Entonces, yo creo que eso sí nos queda de tarea, también tanto a las dependencias, que nos apoyen, en el sentido, cuando metamos alguna propuesta, algún proyecto para afianzar más el sistema normativo interno en las comunidades indígenas, porque también se está perdiendo esa parte.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 82

En mi caso, cuando yo tomé posesión, porque soy el presidente municipal, durante 30 años se la pasaron recibiendo recurso, luego y resulta que nuestro municipio, la casa, el terreno que es del pueblo no tiene ni papeles. Hasta qué grado de indiferencia ha llegado el viejo régimen, porque así le llamo, donde ya no les interesaba nada.

Entonces, hoy, en mi municipio queremos rescatar esa parte, estamos implementando el tema del tequio, rescatando hasta donde más se puede esas costumbres, que no se pierdan, porque al final afianzan a nuestra sociedad, afianzan nuestra hermandad y cumplimos con los objetivos comunitarios. Muchísimas gracias.

La ciudadana : Buenas tardes a todas y a todos, en principio, pues felicitar a la compañera y amiga Irma Juan Carlos por el desarrollo de estos foros que para mí son sumamente relevantes, no solo para Oaxaca sino para todo un país pluricultural, como es México.

Y creo que, además, estas son las noticias que deben de importar. Pero a veces se toman más en cuenta los chismes y todas esas cosas, que pues sí, nos dan nota un rato, pero, esto que está sucediendo el día de hoy, estas propuestas que hizo nuestro presidente Andrés Manuel son de una relevancia tan notable que esa debería ser la nota todos los días, de espacios como estos.

Entonces, felicitarla por este gran trabajo y decir un poquito, hace rato el compañero del pueblo afro decía, necesitamos una reforma que nos visibilice, etcétera. La reforma ya está, ya fue presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y esta reforma

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 83

refleja todos esos ideales, todas esas luchas de los pueblos y de las comunidades indígenas. Ese sentido tiene esa reforma, sin embargo, para uno que incluso está dentro del plano legislativo hay muchas aristas que incluso leyendo la iniciativa no quedaba claro.

Sin embargo, ya desde que intervinieron los primeros compañeros, la diputada Irma, el diputado Hamlet, que básicamente le dio al clavo de lo que se trata esa reforma. Entonces, yo creo que no hay que revisar tanto el pasado, porque esta reforma recoge toda esa lucha, recoge toda esa aspiración de los pueblos. ¿En qué sí debemos enfocarnos? En que pase esta iniciativa.

Le quisiera preguntar al diputado Hamlet, cuándo se va a discutir, y a la diputada Irma, ¿cuándo se va a discutir el dictamen? ¿Cuándo se espera que terminen los tiempos para esta discusión? Porque ese es el tiempo que tienen los compañeros de todos los pueblos indígenas para dialogar, para que construyan esos diálogos por esta reforma. Si los demás compañeros no se enteran que existe una reforma y de qué se trata esta reforma, pues no se va a lograr, ¿no?

Porque sí es cierto, hay compañeros que han estado en este movimiento y que no necesitan un convencimiento para votar, para alzar el dedo y decir que esa reforma se apruebe, pero tenemos a otro sector y más en estas épocas, ¿no?, que todo lo agarran como si fuera para campaña, ese otro sector hay que convencerlo y si no lo convencemos, pues hay que exigirle, porque esta reforma, vuelvo a insistir, es lo que se necesita y es con lo que le haríamos justicia a los pueblos que tanto se ha pedido.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 84

Entonces, yo creo que también es una tarea que puedan tener los consejeros estatales, quizá con el apoyo del INPI, que estos diálogos lleguen a todos los rincones de nuestro estado y en ese sentido pues sumarnos como diputada local pues también con el apoyo de nuestro presidente de la Junta de Coordinación Política, pues también estaremos haciendo un foro de este, en este sentido, porque lo que no se conoce pues cómo se puede defender, ¿no?

Entonces, sería mi participación y reiteraría la pregunta de, ¿hasta cuándo se va a discutir el dictamen?

La ciudadana Imelda Conde Hernández: (Habla en lengua originaria) Buenas tardes a todos y todas. Mi nombre es Imelda Conde Hernández, pertenezco al pueblo chinanteco, mi comunidad se llama Rosario Ibarra de Piedra, pertenece al municipio de Tuxtepec. Es una comunidad de hecho, no de derecho, pero tenemos 36 años luchando porque se nos reconozcan nuestros derechos de ser comunidad chinanteca.

Bueno, en primera, agradezco a los organizadores de este evento y a todos los ponentes que todo lo que han dicho ha sido bien explicado.

Y nosotros, bueno, también participo como consejera dentro del Consejo Nacional. Entonces, hablo también a nombre de los 68 pueblos, y el pueblo Afromexicano. Eso era también mi pregunta aquí a, no sé bien el nombre, no sé cómo pronunciar, de Almaguer. Yo al menos sí quisiera saber si dentro de la Comisión de Puntos Constitucionales va a

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 85

ser aprobada esa reforma en primera instancia, porque tengo entendido, en mi poco entender, de que si pasa esta comisión entonces pasará al pleno. De lo contrario, si no pasa en las comisiones, pues hasta ahí llegamos.

Y también la preocupación de que los diputados y senadores, diputadas y senadoras de la oposición, como se llama, que no están integrados en ese momento, pensaríamos que desde este momento pues ellos no querrán respaldar esa reforma. Entonces, es la preocupación, pues, si dentro de los Puntos Constitucionales esa iniciativa va a pasar, primero.

Lo que nosotros decimos, en nombre de nuestros pueblos, que nosotros no estamos pidiendo que nos regalen derechos, lo que estamos diciendo es que se reconozca lo que en práctica venimos haciendo desde hace ya mucho tiempo. Entonces, en muchos pueblos ya lo platicamos, lo que queremos es que se nos reconozcan, que nos dejen de señalarnos como una mesa, como una silla, sino que se reconozcan todos estos derechos plenos que tenemos como pueblo y el pueblo afroamericano.

Entonces, desde acá hago un llamado a todos los diputados, diputadas, senadoras, senadores, que hagan su trabajo, porque nosotros los pueblos les pagamos su salario. El salario no los paga el gobierno federal, sino pagamos todos los pueblos que, pues ahora sí que pagamos impuestos.

Entonces, tienen que ellos dar este paso, es una oportunidad histórica de que ellos se pongan al lado de nuestros pueblos. Abrazar nuestra causa porque han sido muchos los

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 86

dolores, han sido muchas noches oscuras, muchos compañeros y compañeras se han ido, hermanas y hermanos, pero aquí estamos defendiendo eso, lo que ellos construyeron, lo que ellos iniciaron y nosotros queremos que se tome en cuenta por todos esos legados que ellos dejaron y, entonces, aquí estamos nosotros todavía respirando para que veamos que se reconozca todo eso, lo que hemos venido luchando durante muchos años.

Y también decirles que nosotros, los pueblos, sabemos ser agradecidos cuando alguien o varios abrazan nuestras causas, y por eso digo, es hora de que los legisladores se pongan a lado de nuestros pueblos, abracen esta causa que es una causa justa porque nosotros, los pueblos indígenas y el pueblo afromexicano somos raíz y sustento de este país que se llama México.

Entonces, es hora de saldar esa deuda histórica que se tiene con nosotros y nosotras, no – como vuelvo a reiterar– no estamos pidiendo regalado, es que se reconozca lo que nosotros ya practicamos en los hechos y que aparezcamos en la Constitución, ahora sí ahí vamos a estar y sabremos ser agradecidos de que estos legisladores se pongan de nuestro lado. Muchas gracias.

La ciudadana Damaris Domínguez Hernández: Muy buenas tardes a todas y a todos. Damaris Domínguez Hernández, consejera nacional del pueblo afromexicano, originario de Santo Domingo Armenta.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 87

Primeramente, agradezco la invitación a este importante foro, desde luego aplaudo y felicito a nuestra diputada, la licenciada Irma Juan Carlos, felicitarla por esta suma de esfuerzos, por todo este trabajo en pro de nuestros pueblos afromexicanos e indígenas.

Así también, mi mayor reconocimiento al director general, al licenciado Adelfo Regino por toda esta lucha que hasta el día de hoy se ha emprendido a favor de nuestros pueblos.

Para todos nosotros, quiero decirles que es un día histórico, toda esta suma de esfuerzos, pienso que nuestro presidente ya hizo su parte. Existe una deuda histórica de nuestros pueblos. A nombre de nuestro pueblo afromexicano, yo sí quisiera hacer el llamado a todos los diputados y diputadas de esta legislatura, a cerrar filas y aprueben la reforma. En ellos está el hacer un poco de acto de conciencia para nuestros pueblos originarios y nuestros pueblos afromexicanos, para poder concretar que esta legislatura podamos lograr con lo que tantos años hemos querido.

No queremos un México sin pueblo afromexicano. No queremos un México sin pueblo indígena. Qué viva el pueblo afromexicano. Qué viva el pueblo indígena. Gracias.

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: ¿Alguien más tiene alguna pregunta?

La ciudadana : (Habla en lengua originaria). Muy buenas tardes, hermanos y hermanas, los saludo con mucho afecto a los ponentes

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 88

presentes. Bienvenidos sean los que vienen de otros lados. Sean bienvenidos aquí en Oaxaca. A mi compañera y hermana Irma, un trabajo ahora sí de piso, lo que estás haciendo es reconocido y te reconozco ese trabajo, también al director, Adelfo Regino, que en estos momentos creo que no se encuentra presente, pero que va a estar con nosotros.

Pues para mí es un gran honor. En estos momentos soy diputada local del distrito 20 de Huchitan de Zaragoza, Oaxaca, pero también soy parte del Consejo y es un gran honor para mí, que en estos momentos esté acompañando estas reformas que el presidente de la República está haciendo por el derecho de nuestros pueblos indígenas.

Es para mí un gran honor y le pido a mi compañera Irma, que no baje la guardia, que lo que aquí se está platicando se está construyendo un futuro para nuestros pueblos indígenas y afromexicanos. Pedirle, que lo más pronto posible que haga ese trabajo como ella lo sabe hacer, que invite a los otros diputados y a la Cámara de Senadores para que se apruebe. Y con gusto, yo creo que también mis compañeras diputadas que están presentes, aquí la diputada Liz, diputada Coni, a mi compañera Adriana, Xóchitl, que está con nosotros, a los compañeros diputados, van a abrazar esta reforma de nuestro presidente, porque va a ser histórico.

Y yo les pido que lo más pronto posible se lleve a cabo esto, vayamos a las comunidades también para informarle a nuestra gente el propósito o la encomienda que nuestro presidente de la República puso en nuestras manos.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 89

Irma, diputada, échale ganas y nosotros, así como diputados locales, también vamos a esperar esta reforma para que lo podamos aprobar y que esto sea histórico para nuestro presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, que quiere mucho a los pueblos indígenas y afroamericanos, que quiere mucho a Oaxaca, que quiere mucho a México. Vivan los pueblos indígenas. Viva el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

El ciudadano Julián Valdez Manuel: Bueno, yo soy Julián Valdez Manuel, de la Región Mazateca Baja de la Cuenca del Papaloapan. Me ganó la diputada Reyna, pero yo quiero decirles, señores diputados y diputadas, tanto locales como federales, que, bueno, este trabajo es un trabajo de todos.

Nuestras comunidades están esperando atención a sus necesidades, están esperando que los vean, que los miren. Yo creo que se trata de no dejar sola a la diputada Irma, se trata de que de alguna forma también los demás diputados federales aquí presentes coadyuven, participen, se sensibilicen con los problemas y necesidades de las comunidades indígenas de todo México. Y ojalá pues en esta sesión que viene pues ya se pongan a validar esta reforma constitucional. Eso es todo.

Y también más adelante cuando caiga en el Congreso estatal pues también los diputados locales encargarles también que de la misma forma lo trabajen y pues sensibilicen también a los diputados de las demás fracciones parlamentarias. Eso es todo. Gracias.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 90

La ciudadana Elena Vázquez Hernández: (Habla en mixe) Buenas, muy buenas tardes a todos. Con el permiso del licenciado Benito Juárez, oaxaqueño, un gran gobernante. Floriberto Díaz Gómez, de Santa María Tlahuitoltepec. Mixe, Oaxaca. También al señor Donato Vargas, difunto, igual Floriberto. Y saludo al maestro Mauro Delgado, que todavía sigue vivo.

Uno de los personajes que mantuvieron con firmeza la cultura Mixe de Santa María Tlahuitoltepec. Estoy hablando de lo que es el traje, lo que es la música y diversas actividades culturales. Se define el traje que es nuestra piel. La lengua materna, que es la sangre que corre por nuestras venas. Y muchas otras cosas. La música. Saludo a todas aquellas personas. Las voy a saludar en mixe. (Habla en mixe).

Pues yo digo que está en nuestras manos cuidar nuestra cultura. Para empezar, debe ser en casa, debe ser en la comunidad y debe estar en todos nosotros. Lo que es nuestra vestimenta, lo que es nuestra lengua materna, ¿sí? Y una invitación para todos aquellos que ya perdieron lo que es el traje, hay que recuperarlo. Yo siento que hay todavía nuestros abuelos, nuestras abuelas todavía pueden describir cómo era el traje de ellos. Entonces, yo creo que por ahí debemos empezar. Yo estoy de acuerdo en que lo que ya hizo nuestro presidente de la República, él ya puso de su parte, pero ahora nos toca a nosotros, en casa. ¿La tenemos o no la tenemos o ya la estamos perdiendo? Entonces, mi invitación, mi recomendación es eso, compañeros.

Otra parte, yo he visto las ceremonias que se realizan en la Ciudad de México, aquí en la ciudad de Oaxaca, la vez pasada se hizo una ceremonia. Y yo creo que debemos

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 91

entender muy bien, debemos estar conscientes de que debe funcionar, que lo espiritual es lo más importante que tienen las comunidades indígenas. Si estamos conscientes de que es lo que es, pues es.

Entonces, yo creo que también espiritualmente tenemos que entrar. ¿Cómo le vamos a hacer? Quién sabe, pero está en nuestras manos. ¿Cómo vamos a entrarle para que ahora sí nuestros diputados o los que están enfrente, los que se niegan a aceptar esta propuesta? ¿Tenemos el poder o no lo tenemos? Por ahí entraría mi participación, pero está en nuestras manos hacer lo que tengamos que hacer.

Entonces, lo que es la parte mixe tenemos una vivencia diferente, gracias a los compañeros que dan tequio para poder escribir la lengua materna y crear y cuidar lo que es la cultura musical y otras muchas. Hay diversidades en Tlahuilotepic y nace, inicia programa.

Por eso los invito a todos aquellos que están agonizando con la cultura. Es una invitación, hay que dar tequio, hay que dar esfuerzo, hay que madrugar, hay que ahora sí desnocharse para hacer algo, pero está en nuestras manos, compañeros.

Y yo le doy gracias al presidente de la República de lo que está haciendo y qué bueno que reconoce, pero primeramente nosotros tenemos que reconocer qué tenemos en nuestra comunidad, qué tenemos en nuestra sangre, ¿la tenemos o ya no la tenemos? Eso es todo. Muchas gracias. Elena Vázquez Hernández.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 92

La ciudadana : Muy buenas tardes a los diputados, diputadas del Congreso del estado de Oaxaca, a la mesa del presidium, con el permiso de la diputada Irma Juan Carlos, que ha venido luchando para el rescate de nuestra cultura, al licenciado Adelfo Regino Montes, al licenciado Hugo Aguilar y a todos los compañeros que nos han permitido estar. Con el permiso de los guardianes, de nuestros ancestros y de todos ustedes que se encuentran en este lugar sagrado que nos han dejado nuestros ancestros.

Efectivamente dicen, han cortado nuestras raíces, han cortado nuestras ramas, pero no han destruido el tronco, la base principal de este evento tan importante, de este foro de diálogos estatal que hoy nos ha permitido nuestro presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien nos ha reconocido como pueblos indígenas, a los 68 pueblos indígenas y al pueblo afroamericano de estar aquí reunidos, que hoy, ¿qué es lo que le pedimos a los diputados? Que se sienten, que no nada más usen nuestros atuendos como indígenas, sino que también ellos hoy tienen una gran responsabilidad de responderle a los pueblos originarios y al afroamericano, de levantar la mano y de decir que esta ley sea aprobada.

Así como ellos nos están representando hoy en esta Cámara de Diputados, en la Cámara de Diputados, tanto en nivel federal como a los senadores, que ayudemos, que nos integremos, porque todos somos indígenas, todos somos afroamericanos, somos una cultura, somos un pueblo que hoy queremos que se lleve a cabo esta ley y que se apruebe, porque tenemos en la historia de México, tenemos un gran presidente, que es licenciado Andrés Manuel López Obrador, que mira a la base, a la base marginada,

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 93

primero los pobres. Y por eso estamos aquí reunidos. También hay otro grupo de compañeros que están en México y que también vamos a caminar levantando la voz para que los legisladores nos volteen a ver.

Aquí se acaban los colores, aquí no hay colores, aquí solo hay un equipo que tiene que voltear a ver a las necesidades que tenemos en todas las comunidades. Cada uno de nosotros traemos encomendado un legado, una recomendación y hoy representamos a una coordinación para defender esta ley que sea aprobada.

Si nosotros llegamos a nuestras comunidades y les decimos que no están los diputados aquí presentes y que solamente la diputada Irma Juan Carlos y los compañeros, unos cuantos que están. Si ahorita le dijera dónde está el compañero que es de nuestro distrito, de Tlaxiaco, no lo veo ya aquí. ¿Cómo vamos a decirles a nuestras gentes que ahí tenemos a alguien que nos está apoyando, si cuando llegamos nada más se sientan en la mesa del presídium, nos tomamos la foto y nos vamos y nos olvidamos?

No, compañeros, somos 68 pueblos originarios y el afromexicano y que tenemos un representante de cada distrito para que nos apoye, nos acobije y levante la mano para que esta ley sea aprobada.

Hoy tenemos que levantar la voz, si no, de no ser así tenemos que caminar como lo hizo nuestro presidente Andrés Manuel, para que seamos escuchados. Yo sí les pido a todos y cada uno de nosotros que hoy tenemos una gran responsabilidad de que nos integremos todos juntos para que esta ley sea aprobada.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 94

Invitamos tanto a los diputados locales, federales y senadores, pero también invitamos a los que están, a los compañeros que se integran y que también trabajan por una causa, así como recorren los municipios cuando quieren el voto, de igual manera hoy que recorran a todos los municipios y que levanten la voz a favor de esta ley.

Ya es tiempo de que nos volteen a ver, que no nos dejen nada más ahí votados, que usen nuestros atuendos, pero que también cada que los usen recuerden que ahí estamos las comunidades, los 68 pueblos originarios y el afromexicano.

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: Agradecemos sus participaciones y a continuación vamos a dar parte a los ponentes para que puedan dar réplica a sus preguntas. Posteriormente abriremos otra ronda de... si gusta responder.

El diputado Hamlet García Almaguer: Muchas gracias por sus preguntas. Perdón por dar la espalda de este lado. ¿Cuándo se puede discutir?, en comisiones se requiere mayoría simple, o sea, 50 más 1 de los integrantes, está rara la regulación porque no es de los presentes, sino de los integrantes. Entonces, tendríamos que estar todos los de la coalición, pero la cumplimos sin problema la mitad más 1.

¿Fechas? Va a salir un paquete en dictaminación, probablemente en la segunda quincena de abril, el periodo se termina lamentablemente el 30 de abril y ahí se va a tener que tomar la decisión del movimiento de si avanzar al pleno en esta legislatura o pasarla a la siguiente, en espera de los dos tercios, porque en este momento no se tiene. Ahí se va a tener que tomar la decisión.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 95

La otra pregunta, era en torno a las obras, la hicieron acá atrás, pero no volteeé, infraestructura del canal interoceánico, de cómo está impactando, hay experiencias, por ejemplo, en Panamá que ustedes saben que una parte importante del presupuesto de la nación deriva precisamente de la operación del canal. El canal no pasa en su mayoría por las provincias donde están los pueblos originarios, porque ellos están arriba, en Bocas del Toro, están pegados a Costa Rica.

Ahí, el 87 % de los indígenas viven en pobreza, en Panamá, a pesar de esta gran obra de infraestructura. Entonces, lo que acaban de aprobar hace 6 meses es destinarle 80 millones de dólares a inversiones educativas y de salud como medidas compensatorias.

¿Qué otra cosa se puede hacer? Ya son determinaciones de la operación, tarifas reducidas o anuladas, si los pueblos originarios van a comerciar, van a transportar su mercancía obviamente no cobrarles como a las corporaciones trasnacionales.

En el Tren Maya, por ejemplo, se hace con los residentes no pagan la misma tarifa de los turistas, pero son solamente algunos ejemplos más allá de medidas de indemnización de desarrollo compartido como la doctora Claudia Sheinbaum ha hablado de la prosperidad compartida. Ella tiene un gran programa para los pueblos originarios, ahí están los 100 puntos para profundizar la cuarta transformación.

Por ejemplo, viene un compromiso de construcción de 3 mil kilómetros de caminos rurales para pueblos originarios y comunidades indígenas, pues es más o menos la

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 96

distancia de aquí a Tijuana. Y eso, bueno, pues implica un desarrollo importante y lo focaliza desde el documento en estados del sureste del país. Muchas gracias.

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: Muchas gracias. Y, a continuación, vamos a ceder la palabra.

La presidenta diputada Irma Juan Carlos: Voy a aprovechar, hay una pregunta que también se hizo allá atrás, ¿por qué no hacer partícipes a las comunidades en relación a estos proyectos, Interoceánico, el tren Maya, algo así, ¿verdad? Por allá nos preguntaron, ¿sí fue así?

Bueno, la idea es esa, que los pueblos vayan siendo parte, precisamente de estos proyectos de desarrollo y nosotros estamos planteando, como ustedes saben, después de una reforma constitucional lo que sigue son las leyes reglamentarias, o sea, las leyes secundarias. Entonces, la creación de una ley que pueda, precisamente, reglamentar el acceso a estos derechos fundamentales, como ya lo decían los ponentes, este conjunto de derechos que tenemos como pueblos y que puedan ser de alguna manera derechos efectivos.

Entonces, es una tarea que sigue después de que se apruebe esta reforma constitucional. Y quiero también decirles a nuestros hermanos y hermanas que han participado, la complejidad en la aprobación de esta reforma no radica en nosotros, quienes estamos aquí al frente. No radica en las y los legisladores que formamos parte de esta coalición

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 97

Juntos Haremos Historia, no sigamos haciendo historia, porque estamos en tiempos electorales, entonces, tenemos que cuidar mucho los términos que usamos.

Entonces, la coalición Juntos Hacemos Historia fue en el 2018 y 2021, que en este caso arrojó un número de diputados y senadores, diputadas y senadoras del Partido del Trabajo, del Partido Verde y del Partido Morena, que sumando no nos dan los números para hacer la mayoría calificada, que en este caso requiere la aprobación de una reforma constitucional. Entonces, por más que nos digan a nosotros que le echemos ganas, por más que hagamos todo lo que esté en nuestras manos, si la oposición, que son los diputados y senadores, diputadas y senadoras, del PRI, del PAN, del PRD y del MC, no se pronuncian a favor o no participen impulsando estas reformas, pues difícilmente podemos pensar en una aprobación en el pleno.

Porque como ya lo decía el diputado Hamlet, a quien le agradezco, porque es secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, porque, aunque se apruebe en la comisión que es donde se requiere una mayoría simple, pero ya en el pleno ya requiere una mayoría calificada y, ¿qué es la mayoría calificada? Pues las dos terceras partes de legisladoras y legisladores presentes, como ya lo decía la magistrada Larisa, no de los diputados que existen, sino de los presentes. Entonces, en este caso esos números no existen, por más que sumemos los votos del Partido Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde, de legisladoras y legisladores, estos tres partidos, que es la coalición Juntos Hacemos Historia, no reunimos los números, necesariamente se requieren los números, ya sea del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional o del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 98

¿Qué han dicho ellos? Ellos han dicho que esta propuesta de reforma es electorera. Entonces, por eso también quisiera yo, dentro de esta participación de ustedes, preguntarles a los ponentes si consideran que esta propuesta precisamente tiene que ver con una cuestión electoral o tiene que ver precisamente con lo que hemos dicho por muchos años, que es una deuda del Estado mexicano con nuestros pueblos originarios y nuestros pueblos afroamericanos.

Entonces, porque se trata de una oportunidad única, que si bien aquí se ha dicho y sabemos públicamente que es una propuesta enviada por el presidente Andrés Manuel, que, en este caso a la Cámara de Diputados, que en este caso sería a la Cámara de origen, pero recordemos que es producto de más de 100 foros de consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. Entonces, no es una reforma del presidente. Lo que se ha hecho ver es que es una reforma del presidente.

No es una reforma del presidente, es una reforma de los pueblos, porque se construyó desde abajo, con la participación de los 68 pueblos originarios y de los pueblos afroamericanos en más de 100 foros de consulta, en dos momentos distintos.

Y producto de ello, primero se analizaron 16 ejes temáticos, entre ellos territorios, derechos, mujeres, el derecho a la consulta y todos los demás temas que, finalmente, en un segundo momento nos derivó a una propuesta de reformas a 16 artículos de la Constitución y dentro de esas propuestas una de esas propuestas de reforma

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 99

constitucional es al artículo 2, que se plasma dentro de la propuesta, del paquete de propuestas de 20 propuestas de reforma que plantea el presidente.

Entonces, por eso además recogemos las opiniones de Aldea, ¿no?, que en ese caso nos ha entregado sus observaciones de cambiémosla ya, cuando trabajamos la Ley Minera. Y así hemos recogido observaciones y planteamientos por parte de estas ONG, o de la sociedad civil. Pero, nosotros no tenemos los números, entonces más bien tendríamos que hacer un cálculo, si conviene someter a votación en el pleno de una iniciativa donde sabemos que no tenemos la mayoría calificada en el pleno, o debemos esperar la próxima legislatura y aplicar el famoso Plan C.

No voy a decir aquí qué es el Plan C, porque van a decir que ya estoy haciendo proselitismo. Pero tiene que ver precisamente que esperar esta otra oportunidad que tiene el pueblo de México, los pueblos indígenas, el pueblo afroamericano de lograr esas dos terceras partes, tanto de diputadas y diputados federales, como de senadoras y senadores. Si logramos esos números suficientes de votos, entonces podemos pensar que podemos transitar, no solamente con la reforma al artículo 2, sino con todas las reformas constitucionales que están pendientes.

Entonces, sí, lo quiero precisar porque el mensaje tendría que ser a los diputados y senadores de oposición, que como presidenta de la comisión yo les he dicho, ustedes en las sesiones me cuestionan a veces ciertos temas y dicen estar al lado de los pueblos y los quiero ver ahora, en estos foros de debate, de análisis y de discusión de la reforma al artículo 2 que plantea el presidente y que precisamente tiene que ver con una demanda

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 100

histórica de los pueblos y están ausentes, están ausentes porque es clara la postura política de que no van a querer apoyar esta reforma porque dicen que es una reforma electorera del presidente.

Por eso la aclaración y precisión, no es una propuesta de reforma del presidente, él nos hace llegar, como diputadas y diputados, esta propuesta, pero fue planteada por los pueblos, nuestros hermanos gobernadores tradicionales del pueblo yaqui le hicieron la entrega de este conjunto de propuestas de reformas constitucionales al presidente Andrés Manuel, hace aproximadamente año y medio –si no me falla la memoria– y, a partir de ahí, el presidente, con su consejero jurídico plantea esta propuesta de reforma al artículo 2, de los 16 artículos que inicialmente se planteaba en esos foros, solamente se manda el artículo 2, porque además, como ya se ha dicho por parte de los y las ponentes, el reconocer a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público, es también reconocer el conjunto de derechos que se nos ha negado.

Entonces, para que nuestras hermanas y hermanos que nos sigue a través del Canal del Congreso y de CORTV y de las redes sociales, hasta donde nos lleguen a escuchar y quienes están presentes, pues quede claro que nosotros vamos a hacer la parte que nos corresponde, pero los números en estos momentos no alcanzan para aprobar una reforma constitucional en el pleno, en este caso de la Cámara de Diputados, que tiene que ser la Cámara de origen, si no se aprueba en el pleno, por supuesto entonces tampoco podríamos enviar la minuta al Senado de la República, quiere decir que hasta ahí muere el asunto, como decimos en nuestros pueblos.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 101

Entonces, por eso tenemos que pensar, conviene o no conviene que se vote en el pleno, que se suba al pleno, si sabemos que no tenemos números, antes de ello tenemos que revisar si se puede construir esta mayoría calificada con una parte, ya sea del PRI o del PAN, pero de lo contrario, no existen las condiciones.

Entonces... sumándome a la respuesta que ya daba mi compañero, el diputado Hamlet, un gran amigo, un gran hermano y un gran aliado de los pueblos indígenas, porque él nos ha apoyado muchísimo en la Comisión de Puntos Constitucionales a revisar, pues que la oposición, que el PAN, pues como decimos, no nos meta los goles ¿no? Así como lo querían hacer cuando querían impedir la interpretación en lo que tienen que ver las acciones afirmativas para pueblos indígenas, para pueblos afroamericanos, para las personas con discapacidad, para las personas de la comunidad de la diversidad sexual, etcétera, etcétera.

Entonces, nosotros hemos hecho la parte que nos corresponde, pero hay otras cuestiones que ya no están en nuestras manos y ahí es donde ustedes tienen que cuestionar qué hacen los diputados, tal vez de sus distritos, como lo dijo nuestra hermana de Chalcatongo, Lulú, o que hace los diputados de otros distritos que de alguna manera nos representan, o los diputados plurinominales.

Por ejemplo, Oaxaca tiene a ... cómo se llaman las diputadas, las de.... Eufrosina y Mariana Nazar, son del PRI, por ejemplo. Que nos digan si van a apoyar o no van a apoyar la aprobación de esta iniciativa, porque también sus votos valen. Pero la postura de cómoda o disfrazada de estos grupos parlamentarios ha sido. Sí, estamos de acuerdo

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 102

con algunas, con otras no, hay que verlo, hay que revisarlo. Pues nada más que nos digan sí o no, para que sepamos, porque es muy engañoso, tramposo, que en tiempos electorales nos digan que nosotros somos los que estamos presentando una reforma electorera y su postura de ellos es una postura tibia, confusa, no clara, porque deberían de decir, sí o no, porque sí, pero no, pues. Entonces que nos hablen con claridad.

Entonces, un llamado a las diputadas y diputados del PRI y del PAN, principalmente, porque también cuando ellos suben a la tribuna o tienen una laguna ahí, se aprovechan para cuestionarnos como si de verdad nosotros fuéramos los culpables de la miseria que nos heredaron los malos gobernantes del PRI y del PAN, que es la miseria que hoy viven nuestros pueblos. Entonces, esa precisión, y agradecerles la oportunidad de su escucha. Muchas gracias.

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: Muchas gracias. Y, a continuación, cedemos el uso de la palabra, a la licenciada Berta Ruth Arreola Ruiz, secretaria de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

La ciudadana Berta Ruth Arreola Ruiz: Muy buenas tardes a todos los aquí presentes, hermanas, hermanos de las diferentes comunidades indígenas y afromexicanas. Una disculpa por haber llegado un poco tarde, pero tuvimos una reunión de gabinete que era necesario estar ahí presentes.

Escuché con mucha atención la exposición que acaba de hacer nuestra amiga Irma y crepo que lo ha mencionado con toda la claridad del mundo, quizá los tropiezos que

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 103

pueda tener en este momento la iniciativa de reforma que tanto anhelamos para nuestras comunidades indígenas y afroamericanas.

Tenemos que, pienso que debemos ser muy objetivos para, como dijo nuestra diputada, hacer conciencia y que, en estos foros, en estas reuniones que se hacen, se tomen las decisiones más acertadas para que esta propuesta finalmente tenga éxito. Es lo más importante, creo yo.

Y, aunque de alguna manera lo que nos dice Irma pudiera causarnos cierto desencanto, creo que, creo que precisamente nuestras comunidades indígenas y afros lo que los ha distinguido es ese carácter, esa fuerza para insistir y ser perseverantes hasta lograr sus objetivos.

Y no podemos ir tan lejos, tenemos como ejemplo a nuestro presidente Benito Juárez García, que cuánto luchó, cuánto perseveró para llegar a ser el presidente más ilustre y universal de los oaxaqueños. Por eso sí yo les diría aquí a los hermanos y hermanas que están presentes que no nos dejemos obnubilar o ser pesimistas, pero que sí tengamos los pies bien puestos en la tierra, para saber tomar las decisiones más acertadas sobre el momento en que se deba presentar a la discusión este proyecto de reforma.

Porque, pues para comprender los derechos que nacen de la autonomía y libertad de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, es necesario conocer el origen, tiempo y circunstancias que ha tenido la vida ancestral de los pueblos de nuestro país, y sobre todo nuestro estado de Oaxaca. Ese origen se encuentra precisamente en la

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 104

existencia de los pueblos mesoamericanos que formaron grandes civilizaciones, con organización política y cultural, como la olmeca, tolteca, mayas, aztecas, zapotecos, mixtecos. Pues de cuya existencia se tiene registro desde el siglo XVI antes de Cristo.

Y fíjense ahora, cuánto de alguna manera se ha avanzado. Mi experiencia en la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas, en este año y meses que ya lleva el gobierno del ingeniero Salomón Jara Cruz, me ha tocado instrumentar hasta ahorita cerca de siete consultas a los pueblos indígenas y afroamericanos. Quién iba a pensar en algún momento que esa consulta iba a ser una realidad. Pues ya es una realidad.

Y toda propuesta de ley, de decreto que pueda traer consecuencia, ya sea adversas o benéficas, a nuestras comunidades indígenas y pueblos afroamericanos, tiene que someterse a la consulta. Ya es una realidad. Y por qué no pensar que en un breve tiempo se logre aterrizar en estas propuestas que hizo el presidente de la República.

Así que yo les diría a todos ustedes, y sobre todo ahorita que escuché a Irma, que no caigamos en desánimo. Que, por el contrario, nosotros, sobre todo los oaxaqueños, como dicen, somos tercios y no quitamos el dedo del renglón. Pero sí tenemos que obrar con inteligencia, con mucha objetividad para que, al finalizar estos foros, que van a ser a nivel nacional, se tome la decisión, la ruta más asertiva para que se logre el propósito.

Creo que por algo nos caracterizamos los mexicanos. ¿Cuántos logros no hemos visto? ¿Quién está ahorita como presidente de la República? ¿Cuándo habíamos pensado quizá,

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 105

imaginado que iba a estar presidiendo a nuestro país un candidato de un partido diferente? Y lo estamos viendo ya en una realidad.

Así que yo les digo a todos ustedes: no quitemos el dedo del renglón. Muchas de las propuestas que vienen en este proyecto ya se aplican en la realidad. Se los digo por la experiencia que he tenido en la Secretaría de Pueblos Indígenas. Estamos pendientes, por ejemplo, de quienes llevan un proceso, sobre todo penal, que es el que más lástima porque pone en riesgo la libertad personal.

Estamos pendientes de que verdaderamente tengan un defensor, que tengan un intérprete que hable su lengua, que estemos pendientes de los tiempos que lleva ese proceso. Y así también estamos implementando programas para que la lengua materna, como dijo la compañera de Tlahuitoltepec no se pierda. Que se hable con orgullo, que no sea un motivo de discriminación o de racismo el hecho de que nuestros jóvenes, nuestros niños se avergüencen de hablar la lengua materna. Todo ello ya está en los programas que tenemos nosotros.

Y, desde luego, la propuesta más importante: que a nivel constitucional se reconozca la personalidad jurídica de nuestras comunidades, de los pueblos afrodescendientes.

Así que, compañeros, para no aburrirlos, yo les diría que siga esa unidad, que estos foros, este trabajo que hace Irma, me consta que anda ahora sí, como dicen, en territorio para lograr estos objetivos, con la acertada asesoría de nuestro paisano también Adelfo

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 106

Regino, de Hugo Aguilar, que han transitado, ellos transitaron antes en la Secretaría de Pueblos Indígenas.

Entonces sigamos ese ejemplo, apropiémonos de las propuestas que nos hacen y estoy segura que vamos a llegar a buen puerto. Los saludos a todos ustedes con mucho respeto. Agradezco que hayan tenido la paciencia de escucharme y obviamente a todos mis compañeros que están aquí en la mesa del presidium, a los diputados que están ahorita aquí y ojalá en los foros que vienen haya más público, haya más presencia para tener más fuerza en estas propuestas. Muchísimas gracias a todos.

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: Muchas gracias, licenciada Berta Ruth, por su intervención. Y ahora pregunto a los ponentes si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

El ponente Hugo Aguilar Ortiz: Pues muchísimas gracias a todos por sus intervenciones. Yo quisiera, a manera de conclusión, hacer algunas consideraciones. La primera es que hay un gran consenso en torno al contenido de la reforma constitucional, porque es un reflejo de lo que ocurre en los pueblos y de las propuestas que se formularon dentro del proceso de consulta impulsado por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

La iniciativa recoge en gran medida estas propuestas y por eso esta coincidencia al explicar el alcance de cada uno de los derechos reconocidos y, sobre todo, del reconocimiento de las comunidades y los pueblos como sujetos de derecho público.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 107

También creo yo que está a flor de piel, abundantemente acreditado, que se trata de un tema de justicia, de justicia elemental y que es necesaria la reforma.

Eso yo creo que hay que señalarlo, y dicho esto hay que decir también que el tema de los pueblos no obedece a ideologías políticas ni a posiciones de determinado grupo, obedece al interés legítimo de las comunidades y los pueblos, y para ilustrarlo yo quisiera poner algunos ejemplos.

La primera reforma constitucional a nivel de nuestro país, incluso antes que la reforma a la Constitución federal, ocurrió aquí en Oaxaca con mayoría priista, en el año 1990, sentó las bases para el reconocimiento del régimen político-electoral de partidos políticos.

El actual artículo 2o. constitucional se adoptó en el año 2001, cuando gobernaba en el país el PAN. Hoy, esta propuesta que va a implicar un parteaguas, una propuesta de avanzada en nuestro país es planteada por un presidente que trabajó en sus inicios con pueblos indígenas.

Entonces, lo que quiero decir es que esto no tiene un fin electorero, como se plantea, sino un fin de elemental justicia y como ya se ha dicho aquí, una vez que se logre la aprobación, sus posibilidades son infinitas, tanto en el ámbito del Poder Judicial, a quien le toca la implementación de los derechos cuando son controvertidos, como en el ámbito

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 108

del Poder Ejecutivo, que de suyo le toca implementar política pública basada en estos derechos.

Entonces, creo yo que esta iniciativa de reforma debe ser aprobada en esta legislatura. Yo hago un exhorto a los diputados, diputadas, senadores y senadoras de los partidos de oposición, del PAN, del PRI, para que abran su mente, abran su corazón, revisen la iniciativa.

Nosotros estamos abiertos al diálogo, yo agradezco de manera especial aquí la presencia de los representantes de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca, integrantes del Consejo Nacional, ellos ya han tenido una sesión importante en la que han acordado respaldar la iniciativa, y están abiertos para establecer el diálogo con los representantes populares que así lo consideren para explicar, para reflexionar la importancia y las razones de esta iniciativa de reforma constitucional.

Entonces dejamos abierto el exhorto. Yo quiero decir que los pueblos no tienen colores, no tienen una ideología marcada. Quizás lo más que podemos decir es que los pueblos son animados por el gusto de la comunidad y la comunalidad, como le llamamos aquí en Oaxaca y esto no está pintado de ningún color. Esto creo que es de los planteamientos más legítimos, más cercanos al pueblo y que se requiere llevar a cabo, la pregunta esta que nos hacía la compañera del interés jurídico, esa también es infinita.

Hoy en día, por ejemplo, se pide la opinión al INPI si una comunidad es indígena o no, porque se trata de acreditar su interés jurídico como comunidad indígena, qué mejor

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 109

sería que más adelante sean los propios pueblos quienes determinen, el INPI no puede conocer más la identidad de un pueblo que el pueblo mismo, que la comunidad misma.

Si una comunidad plantea derechos territoriales, lo más que hace es acogerse al comisariado de bienes comunales o ejidales, porque es el que tiene el título de propiedad sobre tierras, entonces, ahí la comunidad toma la personalidad jurídica del ente agrario para hacer valer ciertos derechos.

Hoy en día, por ejemplo, hay un gran debate para el acceso a los recursos a todos los niveles y es a tirabuzones como se acredita el interés y cómo se reconoce este derecho. Estoy aquí poniendo ejemplos de los más socorridos en la época actual, acceso a recursos, el respeto a los sistemas políticos electorales, el respeto a los sistemas normativos a través de la jurisdicción indígena, como decía el magistrado, no está reconocido expresamente en la Constitución.

La Constitución solamente dice que los pueblos tendrán derecho de aplicar sus normas en los asuntos internos, para saber los asuntos internos. Entonces, cada uno de estos elementos una vez aprobado con el reconocimiento de la comunidad y los pueblos como sujetos del derecho público vamos a tener transformaciones reales, vamos a tener modificaciones sustanciales en la relación de los pueblos con el Estado, porque eso también hay que decirlo, una comunidad a la que no le llegan con una concesión, a la que no le llegan con un permiso, al que le permiten ser no necesitaría de una reforma constitucional.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 110

Pero, una comunidad a la que expiden una concesión minera, un permiso forestal, una concesión de agua, a quien le imponen una autoridad tiene la necesidad de acudir a las instancias del Estado y establecer una relación con ellos. Esa relación de subordinación, esa relación de desconocimiento de la comunidad del pueblo es él que va a sufrir esta transformación.

El ser humano se relaciona con el Estado a través de los derechos humanos, así lo conocemos los abogados, los derechos humanos son un dique a dónde el Estado no puede entrar, mi libertad personal, mi dignidad es una cosa que me incumbe a mí y el Estado no puede traspasar esa frontera. Si va a privarme de la libertad tiene que cumplir un conjunto de requisitos, porque llevamos la orden de aprehensión.

Cuando el Estado entra en relación con una comunidad, ese va a ser el núcleo duro que va a tener que vencer el Estado. Y, por eso la relación pueblos, comunidades indígenas con el Estado va a sufrir un cambio de gran importancia con el reconocimiento de la personalidad jurídica de los pueblos.

Y la pregunta es ¿a quién le perjudica una norma constitucional con estas características? ¿Quién puede decir no al reconocimiento pleno de las comunidades y los pueblos? Solamente que sea una pose política decir que hay una deuda con los pueblos. Solamente que sea una pose política reconocer que en el pasado se cometieron agravios a los pueblos, entonces podríamos decir que también será una pose política negar estos derechos a nivel constitucional.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 111

Yo exhorto a todos los diputados, las diputadas, a los senadores, a abrirse a conocer la iniciativa, a establecer un diálogo con los representantes de los pueblos. Acabamos de constituir el consejo y puede ser un espacio idóneo para dialogar esos temas, para que en lo sucesivo y antes de la aprobación puedan establecer este diálogo y que podamos ver materializada esta iniciativa de reforma constitucional en esta legislatura. Muchísimas gracias.

La ponente Amparo Arias Rivas: Gracias por permitirme nuevamente el uso de la voz, nada más para abundar un poco en lo que ya dijo el licenciado Hugo. Yo tampoco considero que esta reforma sea electorera. Creo que, desde un aspecto técnico, jurídico y, sobre todo, desde aquello que los abogados añoramos con el alcanzar el ideal de la justicia, yo más bien lo vería como algo, como una deuda pendiente que era necesario cumplimentar.

Desde el aspecto técnico-jurídico, considero que además es una obligación. Ni siquiera se trata de una cuestión electorera.

La Constitución en sí misma obliga a todas las autoridades a reconocer los derechos humanos de todas las personas. Entonces, bajo esa premisa mayúscula, pues las personas que pertenecen a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos son personas, pues evidentemente que en un discurso razonable esta reforma era necesaria.

No es un tema electorero, probablemente se maneje el discurso de lo electorero con base en los tiempos, pero creo que eso no debe de incidir en la decisión que deban de tomar

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 112

las y los diputados y las y los senadores, sino más bien lo que debe de incidir es la voz de las personas que han estado hablando el día de hoy, sobre todo, de los pueblos y comunidades, creo que de manera reiterada han dicho que es necesario que se reconozca esta reforma, ¿no?

Entonces, realmente no considero, desde mi punto técnico, no considero que sea un tema electorero, desde el punto del ideal de la justicia tampoco considero que sea un tema electorero. Y creo, más bien, que el estar manejando el discurso de que esto es un tema electorero, constituiría seguir sosteniendo una evasiva a aprobar este tipo de proyectos.

Yo lo quisiera manejar así, me quisiera manifestar de esta forma. No la considero así, desde mi espectro como juzgadora, además lo considero necesario, porque sí, eventualmente nos metemos en algunos vericuetos allá en la jurisdicción, porque no sabemos bien qué hacer porque no está en la ley, ¿no?, y de repente tenemos que acudir a interpretaciones, como decía el magistrado.

Sí lo decimos, lo decimos en las sentencias, pero no está reconocido en la ley y como también existe esta disputa entre que los juzgadores no somos legisladores, ¿no?, porque realmente nuestra tarea es otra.

Creo que lo idóneo es que esté en la ley, ¿no?, y que los juzgadores, que es a quien les toca hacerlo, pues lo coloquen en la ley, para que nosotros ya, desde nuestra área, sí lo podamos aplicar y decir, no solamente es nuestra interpretación, sino es más bien algo

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 113

que ya está incluido en una ley. Entonces, eso es lo que yo quería comentar al respecto. Gracias.

La ponente Larisa Ortiz Quintero: Muchas gracias. Pues para sumarme a las mismas opiniones que ya me antecedieron. Primero, creo que, efectivamente, no es una iniciativa electorera, pero sí puede ser que la utilicen como tal y yo creo que ahí más bien dependerá de nosotros, de nosotras, si permitimos que asuman esta iniciativa como electorera. Y creo que no lo es, porque como bien decía el hermano Hugo, estas demandas de legislación y, en este sentido, a nivel constitucional, pues son demandas históricas, por un lado.

Pero, por otro lado, pues no deja de ser parte de una armonización legislativa, porque ya en el ámbito internacional ya está más que reconocidas muchas de las figuras que ahora se pretenden reconocer a nivel constitucional. Eso es muy importante tenerlo presente, porque de repente quienes desconocen, porque también hay que decirlo, hay mucho desconocimiento sobre el tema indígena.

Y de repente, quienes tienen que tomar decisiones, ya sean administrativas, legislativas o incluso judiciales, ante el desconocimiento de lo que es el tema indígena, los pueblos, sus derechos, cómo se procesan, pues mejor se retiran, mejor dicen mejor no le entro.

Pero yo les quería comentar también que me tocó, pues en el 2016, 2017, participar muy de cerca en el proceso de la construcción de la primera Constitución Política de la Ciudad de México y ahí trabajamos particularmente el capítulo indígena. Y quiero

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 114

decirles que de igual manera que en los ejemplos que ponía también el licenciado Hugo, el capítulo que ahí se aprobó, se aprobó por unanimidad por todos los partidos de todos los colores, porque las demandas además que se plantean pues son demandas que no le podemos decir no, independientemente de cualquier color al que pertenezcamos o que no tengamos color.

Por ejemplo, ahora recordaba y hace rato lo decían también los compañeros del pueblo afromexicano, todo este tema del racismo, no solamente de discriminación, sino de racismo por el tema del color de la piel, pues es un tema que también está planteando esta iniciativa. No quedó en el artículo 1o., pero sí se retoma en el artículo 2o. y se dice ahí que hay que trabajar por una cultura de respeto a la diversidad cultural, sin discriminación, sin racismo.

¿Quién en este país, en su sano juicio, va a decir que no es necesario trabajar contra el racismo? ¿Quién? Yo quisiera ver quién lo va a decir que no, si México es tal vez el país número 1 de prácticas racistas en el mundo. El primer país, o sea, acuérdense que desafortunadamente los primeros lugares los tiene México, pero en prácticas antidemocráticas, violatorias de derechos humanos, etcétera.

Que sí creo también. Miren, yo sí creo que el presidente ya hizo su trabajo, ya presentó la iniciativa al Congreso de la Unión. Y, ¿qué toca ahí? Pues si, por un lado, hacer su chamba los diputados, diputadas, senadores, senadoras, pero también los integrantes de los pueblos y de las comunidades indígenas.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 115

Miren todas las luchas y todos los logros que se han tenido a nivel nacional, regional, internacional, pues no ha sido porque han venido a tocarnos las puertas y decir, oigan, de casualidad se les ofrece algún derecho ahí que esté pendiente y que necesiten que se reconozca, pues no, eso no sucede, ni con los pueblos indígenas ni con ningún otro tipo de derecho, ya sea derecho de las mujeres, derecho de las infancias, de las personas con discapacidad, etcétera, son reivindicaciones y por eso se habla de las luchas, porque implican movilización.

En todas, en todas, por ejemplo, en 1992, en el contexto de los 500 años de la llegada de los españoles a nuestro continente, pues hubo una primera reforma muy raquítica que la hizo el presidente, en ese entonces, Salinas de Gortari, solo para decir que este país era un país pluricultural, pero, aun así, eso pues respondió a una movilización nacional de los compañeros organizados en estos movimientos de resistencia de 500 años de pueblos indígenas, afro, campesinos, etcétera.

En el 2001, como les decía, pues bueno, atrás está todo el movimiento del Ejército Zapatista, del Congreso Nacional Indígena, de otras organizaciones nacionales, ¿por qué ahora tendría que ser la excepción?, ¿por qué ahora tendríamos que estar esperando que a ver si nos abren el diálogo allá en el Congreso? Tendríamos que plantearnos, como integrantes de pueblos y de comunidades, pues un autollamado, una automovilización, porque de lo contrario, pues la verdad es que sí, sí se puede caer en esta idea de que entonces es un tema electorero y bueno, pues ahí a lo mejor para la siguiente legislatura tengamos más suerte y tengamos los votos. Nunca los hemos tenido, en ninguna de las hipótesis que ahorita comentábamos aquí, hemos tenido las tres cuartas partes para

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 116

poderlo lograr y, sin embargo, se ha podido lograr, ¿por qué? Porque ya lo dije al principio, primero porque son luchas históricas a las que no se les puede decir que no, ¿por qué?, pues porque, por ejemplo, ya les decía, el tema del racismo, el tema del tequio, el tema de los derechos de las mujeres indígenas, quién va a decir que no al derecho de las mujeres a tener, poseer y ser propietarias de las tierras comunales, ejidales, etcétera, quién va a decir que no en este país.

Y, por otro lado, como también ya dije, bueno, pues tiene que ver con un tema de, incluso, armonizar la ley. En el caso, por ejemplo, hace rato que decían, bueno, este derecho de poder incorporar a las comunidades, a los pueblos en los megaproyectos, pues es que eso ya se reconoce en el Convenio 169 de la OIT, que es el cumplimiento obligatorio, pero de repente, como está en un instrumento internacional, se nos olvida que lo podemos jalar.

Entonces, por eso es que se requiere que en la Constitución también se retome, pues para que lo tengamos más presente, por ejemplo. Entonces, muchas cosas no es que nos estemos inventando el hilo negro de las cosas, es que apenas estamos tratando de jalar lo que ya es, incluso de complemento obligatorio.

Así es que, creo que la invitación es a eso, a movilizarnos, para que le quede claro a todos los diputados y diputadas, federales, locales, senadores y senadoras, que hay una gran necesidad y un gran interés porque esta propuesta de reforma constitucional pues se concrete y que sea un paso más de todavía muchos pasos que nos faltan en nuestro país. Gracias.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 117

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: Vamos a abrir una segunda ronda de preguntas, por si alguien quiere participar.

La ciudadana Gloria Sánchez: (Habla en zapoteco). Hermanas y hermanos, muy buenas tardes, los saludo con mucho aprecio. Mi nombre es Gloria Sánchez, indígena zapoteca, de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, de la región del Istmo de Tehuantepec.

No cabe duda que estamos realmente viviendo cambios en nuestro país, en esta transformación, que se están construyendo las bases, pero que aún falta concretar las cosas. Quiero decirles, y contar una experiencia que hemos tenido, precisamente de los derechos indígenas. En Juchitán, Oaxaca, ustedes saben que es una parte de Oaxaca en donde, pues se dan los fuertes vientos, justo para las empresas eólicas y que ahí han llegado las empresas eólicas como intrusos, hay más de 15 parques eólicos en la región del Istmo y justamente con el último parque peleamos, luchamos, junto con la autoridad y se llevó a cabo una consulta indígena, la consulta que debe ser previa, libre e informada para los pueblos indígenas y afroamericanos, se llevó a cabo esta consulta.

A lo que voy es que estas consultas deben de ir amarradas con los acuerdos que se llegan, porque en el Istmo, en Juchitán, se llegaron a acuerdos importantes en beneficio del municipio de Juchitán y que desgraciadamente no se han cumplido. Hace 10 años que se llevó a cabo esa consulta y la realidad es que no hay mecanismos que obliguen a que se cumpla.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 118

En estos acuerdos que se dieron ahí es por la instalación de uno de los parques eólicos más grandes en Juchitán, en donde se acordó que se construyeran dos aerogeneradores para el municipio, para que la gente fuera beneficiaria con la luz y que pagaran por lo menos el 50 % de lo que pagan actualmente.

A pesar de que en este acuerdo viene la firma del gobernador, viene la firma del secretario de Energía, pues la autoridad anda con el papelito en la mano y no hay quien le dé respuesta. Por eso es muy importante que en estas consultas se establezcan los mecanismos claros, precisos, sanciones o lo que se tenga que anotar para que realmente sea una realidad, porque de lo contrario pues hay consultas y consultas y dónde vamos para que esos acuerdos se cumplan.

Entonces, ese es uno de los puntos muy importantes, muy preocupantes de estas consultas, que es uno de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos para que se tome especial nota y que se siga trabajando hasta lograr el pleno respeto a los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Eso es lo que yo les puedo comentar de que no se cumplen, no hay mecanismos, no hay esa vinculación precisa y directa con los gobiernos. En este caso, la construcción de dos aerogeneradores para la comunidad y que uno lo iba a construir el gobierno del estado y uno el gobierno federal, y ninguno se ha completado. Entonces, es muy importante tomar nota en ese aspecto.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 119

También se acordó construir un hospital de especialidades, que daría abasto a la región del Istmo. Y desgraciadamente no se hizo. Hicieron un hospital pequeño materno infantil y con eso está resuelto. No es el acuerdo que estaba establecido en ese, como resultado de la consulta indígena.

Además, que en aquellos tiempos pensaban que la consulta indígena iba a ser en 2-3 reuniones y no fue así. El pueblo de Juchitán peleó, trabajó y fueron más de 30 asambleas en todo el proceso de la consulta para que finalmente se autorizara, pero esos acuerdos no se cumplen. Ese es un punto importante.

Y el otro aspecto que también quiero comentar es con respecto a nuestras lenguas. Todos y todas hablamos de que se está perdiendo, y estamos viendo realmente cómo se están muriendo nuestras lenguas, que día con día se desaparecen lenguas. Por qué. Porque no hay un fortalecimiento, no hay una atención real.

Quiero decirles de que, en el Istmo, en Juchitán, hay experiencias exitosas para el fortalecimiento de las lenguas, pero desgraciadamente que por la cuestión de presupuestos, de recursos, no se ha podido avanzar. Entonces es un tema de especial atención, de que si no se atiende, no se... realmente se establecen instituciones serias, institutos para poder fortalecer y poder trabajar en lo que es nuestra identidad, también vamos de caída. Entonces estos aspectos son muy importantes. Y los quiero dejar ahí para que se lleve presente de que no es nada más hablar, sino realmente tomar esas decisiones.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 120

Y que hoy afortunadamente somos gobierno, afortunadamente estamos viviendo, como bien decían, momentos estelares, pero falta que se aterrizen. Creo que en estos años se están estableciendo los cimientos, pero tenemos que seguir impulsando hasta que esto realmente sea el pleno respeto a los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos. Muchas gracias.

El ciudadano Salomón Maximiano Emeterio: Buenas tardes a todas y a todos. Mi nombre es Salomón Maximiano Emeterio. Soy mixe de la comunidad de Santa María Alotepec. Y les quiero decir que desde hace muchos años venimos soñando con esta oportunidad. Hemos luchado durante muchos años por que se reconozcan nuestros derechos como pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

Y quisiera también informarles que nosotros los indígenas somos muy respetuosos con todos. Recibimos en nuestras comunidades a todos los partidos políticos. Los convocan nuestras autoridades municipales o agrarias y asistimos a estas reuniones, para escuchar las propuestas de los diputados y diputadas de los diferentes partidos. Por eso creo que nuestras hermanas y hermanos han sido muy claros en esta reunión. Nuestros pueblos, nuestras comunidades no tienen tintes ni colores, ni estamos casados con ningún partido político.

Esta propuesta, que ha sido consultada desde los rincones más apartados de nuestro país, así se considera, así lo estamos considerando, que no tiene ningún tinte, que no tiene ningún color y que no está promovida por ningún partido político. Está promovida desde

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 121

nuestras comunidades y hemos participado con mucha atención y mucho interés, porque significa reconocer nuestros derechos.

Quisiéramos, entonces, proponer que se le dé tratamiento en esta legislatura, porque así conoceremos realmente quienes están a favor de nuestras comunidades, porque no solamente se necesita decirlo en las palabras sino también en los hechos.

Quisiera hacer un emplazamiento a todos los partidos y a todos los diputados. quisiera hacer un emplazamiento a doña Claudia Sheinbaum y a Xóchitl Gálvez, que nos demuestren en los hechos si realmente tienen interés en nuestras comunidades y en nuestros pueblos indígenas, porque ya no queremos palabras, queremos hechos.

De no ser así, se declararán automáticamente enemigos de nuestros derechos y enemigos de nuestras comunidades y pueblos indígenas, y eso no lo olvidaremos, eso no se los perdonaremos, porque estamos siendo claros: solo queremos que se nos reconozcan nuestros derechos. Que de todas maneras los estamos viviendo en el hecho.

Si no se pronuncian los partidos políticos, si no se pronuncian las diputadas y los diputados a favor de esta iniciativa de reforma, estarán cavando su tumba en nuestras comunidades y pueblos indígenas, y dejaremos de ser respetuosos con todos ellos. Los recibiremos como cada uno se merezca. Muchas gracias.

La ciudadana Arcelia García: Muy buenas tardes a todas y a todos. Saludo a la maestra Larisa, a la maestra Bertita, al licenciado Hugo y a cada uno de ustedes, las y los

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 122

presentes. En esta parte de este foro nos permite, aparte de reflexionar lo que ya está escrito, sí manifestar el tema del derecho a la consulta, el tema de mujeres, el tema de cambio climático en estos espacios, porque si bien es cierto nos afecta directamente, pero también podemos hacer incidencia y fortalecimiento de capacidades desde las mujeres indígenas.

Mi nombre es Arcelia García y bueno, estoy en la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México y yo creo que este espacio puede cubrir desde los diferentes lugares, desde el espacio legislativo, que las mujeres indígenas también puedan alzar su voz y también alzar estas propuestas desde la libertad, pero no va a existir libertad, justo como el nombre de este foro, no va a existir libertad si no las involucramos. Entonces, sí tiene que haber una perspectiva de género, una perspectiva intercultural y también una visión de interseccionalidad. Muchas gracias.

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: Agradecemos la participación de los asistentes y pregunto a los ponentes si alguien quiere hacer el uso de la palabra para alguna réplica. Entonces, a continuación, le cedemos la palabra a Itzel Jarquín de la cultura Chontal Alta, con el tema de la montaña más alta, cerro de nube.

La ciudadana Itzel Jarquín Fuentes: Muy nata, el sol ya se está ocultando. Saludos desde la sierra sur, Chontal Alta de Oaxaca.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 123

(Canta en chontal). Escucha, hermano, la canción de la alegría, el canto alegre del que espera un nuevo día. Ven, canta, sueña cantando, vive soñando el nuevo sol en que los hombres volverán a ser hermanos. Gracias.

Como joven me siento muy halagada de poder cantarles en mi lengua chontal alta y como venimos diciendo, aquí debemos de olvidar los partidos políticos, los colores y centrarnos en lo que nuestro presidente nos dice, primero los pobres, primero nosotros los pueblos originarios. Gracias.

La maestra de ceremonias Melina Taíz Hernández Rodríguez: Muchas gracias, Itzel, por esta intervención, y a continuación pedimos a la diputada Irma Juan Carlos si nos puede acompañar aquí al frente para brindarnos unas palabras de clausura.

La presidenta diputada Irma Juan Carlos: Muchas gracias, hermanas y hermanos por este gran esfuerzo que han hecho para participar en este espacio, en este foro de análisis, debate, discusión de la propuesta de reforma constitucional al artículo 2, enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados, un momento, un espacio de reflexión muy importante, histórico, un momento único, un momento especial, una momento que no lo esperábamos, porque hay que decirlo y siempre lo digo, un aplauso al presidente Andrés Manuel, porque efectivamente nuestros derechos no tienen nada qué ver con colores, pero lamentablemente en la práctica sí.

En la práctica, lo digo porque desgraciadamente los mismos que nos empobrecieron y nos quisieron desterrar, nos quisieron despojar, nos quisieron exterminar, son los

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 124

mismos que hoy no se les ve ese apoyo para construir esa mayoría calificada que se requiere para la aprobación de estas iniciativas que afortunadamente el presidente hizo valer el derecho de nuestros pueblos y envió esta propuesta de reforma a la Cámara de Diputados, pero con esa claridad de que no es una iniciativa construida desde el escritorio por el presidente, como sucedía en los años pasados.

Es una propuesta de reforma que recoge los sentimientos y las necesidades planteadas por las comunidades que participaron en estos distintos foros a lo largo y ancho del territorio nacional.

Esa claridad tiene que hacerse en estos momentos, porque este foro estatal y mañana el foro regional tenemos que salir avantes como hoy lo hemos hecho, como pueblos lo hemos hecho, como hermanas y hermanos lo hemos hecho.

Por eso, a mí me da mucha alegría y también me gana la emoción de repente, siempre me contengo, pero a veces es un poco difícil por todo lo que hemos vivido y esa claridad que ustedes con la que han hablado, porque nadie debe de olvidar que no nos representamos a nosotros mismos o a nosotras mismas, representamos la voz de nuestros pueblos, representamos precisamente esas comunidades que cuando vamos nos dicen -tú que puedes hacerlo-, -tú que estás allá-, -tú que nos vienes a escuchar, tú dilo-, -tú coméntalo- y lo hacemos cuando hay que hacerlo de manera respetuosa como nos han enseñado también nuestros ancestros, y cómo lo dijo nuestro hermano de Alotepec, somos muy respetuosos en los pueblos, y en verdad que han abusado de ese respeto, han

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 125

abusado de esa amabilidad, se ha confundido esa generosidad y que quede claro que lo que dijo el hermano de Alotepec, vamos a tratar a quienes lleguen como se lo merecen.

Y, desde aquí yo les digo como una mujer chinanteca, como una integrante de estos pueblos originarios, de los 61 pueblos originarios, del pueblo afroamericano que hoy represento como diputada y presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos, los pueblos hemos sido resistentes, inteligentes, sabios. Hagamos lo propio en este proceso de discusión, de análisis y de un momento histórico que vivimos hoy en día, precisamente donde como pueblos tenemos esa gran oportunidad de trabajar para llegar y tener esa mayoría calificada en ambas cámaras y en los congresos locales.

Aquí sí tiene que ver el tema de colores, porque los colores que nos han antecedido son los colores que hoy nos tienen empobrecidos. Sin que se oiga que tiene un tinte político, pero la realidad ha sido esa, la realidad ha sido que hoy quienes obstaculizan la aprobación de esta reforma son quienes en su momento nos malgobernaron, nos saquearon, nos abandonaron, nos despojaron de nuestros recursos a través de concesiones a mineras, a bosques, a aguas, son los que entregaron los bienes de la nación, son los que saquearon nuestro país y que hoy tienen la oportunidad de remendar sus errores si es que de verdad quieren ayudar.

Entre el discurso y entre la realidad y los hechos tienen hoy esas personas la oportunidad de demostrar quiénes son, si de verdad quieren ayudar o quieren seguir siendo los traidores de la patria, los traidores de los pueblos y los traidores de la confianza de los pueblos.

Oaxaca, Oaxaca

Foro de diálogo estatal, Autonomía y libertad indígena

Lunes 1 de abril de 2024

Hoja 126

Entonces, ya habiendo agotado las participaciones de ustedes, que hoy amablemente nos acompañaron, saludo de verdad a nuestros hermanos y hermanas indígenas, a hermanas y hermanos afros, la verdad, muchas gracias, porque sin ustedes este foro no hubiera sido posible sin la participación de los pueblos y es algo que también antes no se propiciaba porque no querían escucharnos.

Ahora nos escuchamos, ahora tomamos nuestras propias decisiones y ahora tenemos que lograr esa aprobación de la reforma, porque ya lo decían nuestros ponentes y nuestras ponentes, ya crecimos, ya somos grandecitos, ya sabemos para dónde queremos ir y sabemos cómo queremos concebir nuestro desarrollo en nuestras comunidades.

Bueno, pues siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día primero de abril del 2024, damos por clausurados los trabajos de este foro estatal que tiene que ver con un foro en Oaxaca, dentro del marco de los foros de diálogos nacionales, este foro que se denominó *Reformas constitucionales, Autonomía y libertad indígena y afroamericana*. Muchísimas gracias. Enhorabuena. Muchas felicidades por todo. Que vivan nuestros pueblos indígenas. Que vivan nuestros pueblos afroamericanos. Que viva México. Que viva Oaxaca. Muchas gracias.

---o0o---